CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO Y NARE - CORNARE

NIT. 890985138-3

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **1175**
Fecha de Vencimiento 31/12/2026
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.026 **Fecha de Expedición:** 03 nov. 2026

Objeto: PROMOVER LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL EMPODERAMIENTO COMUNITARIO A TRAVÉS DE LA METODOLOGÍA PRISER EN LA JURISDICCIÓN CORNARE, EN LA VEREDA LAS MERCEDES DEL MUNICIPIO DE MARINILLA

Solicitante: Desarrollo Socioambiental Comunitario

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión 320105 - 2.003.5.04.02.009 - 10	Servicios para la comunidad, sociales y personales **Recurso Propio**-Destinación Específica Contribución del Sector Eléctrico - General	24.000.000,00
	TOTAL CERTIFICADO	24.000.000,00

MARYORI LOPEZ OCAMPO
PE ESPECIALIZADO

Elaboró: MLOPEZ

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE, CORNARE

RESUMEN FICHA BPIAC

PROMOVER LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL EMPODERAMIENTO COMUNITARIO A TRAVÉS DE LA METODOLOGÍA PRISER EN LA VEREDA LAS MERCEDES DEL MUNICIPIO DE MARINILLA ANTIOQUIA

ESTRATEGIA	Educación Ambiental, Desarrollo Socioambiental Comunitario y Comunicación
PROGRAMA	Desarrollo Socioambiental Comunitario IMG 27
PROYECTO P.A.I	Desarrollo Socioambiental Comunitario PGAR – E1 ZE-A15
OBJETIVO GENERAL	● Promover la conservación y recuperación de los recursos naturales y el empoderamiento comunitario a través de la metodología PRISER en la vereda Las Mercedes del municipio de Marinilla.
ENTIDAD U ORGANIZACIÓN QUE PROPONE	MUNICIPIO DE MARINILLA
MUNICIPIO DONDE SE EJECUTA	MARINILLA
FECHA DE FORMULACIÓN	2026-07-02
RADICADO	131070-2026
TIPO DE PROYECTO	Regional
DURACIÓN	4 meses
ES VIABLE	SI
EVALUADOR	ADELAIDA MUÑOZ BETANCUR

META	ACTIVIDAD	ITEM	CANT.	COSTOS UNITARIO	COSTOS TOTAL	APORTE DE CORNARE
Consolidar procesos de desarrollo social comunitario para fomentar la gestión ambiental en el territorio	Taller de socialización	Taller	1	492.000,00000	492.000,00000	0,00000
Consolidar procesos de desarrollo social comunitario para fomentar la gestión ambiental en el territorio	Taller de enfoque PRISER - fortalecimiento comunitario	Taller	1	492.000,00000	492.000,00000	0,00000
Consolidar procesos de desarrollo social comunitario para fomentar la gestión ambiental en el territorio	Taller temático	Taller	2	492.000,00000	984.000,00000	0,00000
Consolidar procesos de desarrollo social comunitario para fomentar la gestión ambiental en el territorio	Encuentro de cierre PRISER - evaluación impacto del proyecto	Eventos	1	603.500,00000	603.500,00000	0,00000
Consolidar procesos de desarrollo social comunitario para fomentar la gestión ambiental en el territorio	Control de especies exóticas invasoras (ojo de poeta)	m2	2350	7.495,00000	17.613.250,00000	17.613.250,00000
Consolidar procesos de desarrollo social comunitario para fomentar la gestión ambiental en el territorio	Mantenimiento manual de fuentes hídricas incluye extracción, separación en la fuente, empacado, transporte interno (trasiego) y disposición del material extraído. Ancho promedio del cauce entre 0.00 y 5.00 metros.	Limpieza cauce (metro lineal)	200	13.905,00000	2.781.000,00000	1.731.942,00000
Consolidar procesos de desarrollo social comunitario para fomentar la gestión ambiental en el territorio	Suministro y transporte de Punto ecológico con techo.	Dotación (todo tipo de dotación)	2	1.518.785,00000	3.037.570,00000	3.037.570,00000
Consolidar procesos de desarrollo social comunitario para fomentar la gestión ambiental en el territorio	Suministro, transporte e instalación de banca con espaldar y descansa brazos en madera plástica	Dotación (todo tipo de dotación)	2	808.619,00000	1.617.238,00000	1.617.238,00000

DETALLE OTROS APORTES

ACTIVIDAD	APORTANTE	TOTAL	APORTE ECONÓMICO	APORTE EN SERVICIOS
Taller de socialización	MUNICIPIO DE MARINILLA	492.000,00000	492.000,00000	0,00000
Taller de enfoque PRISER - fortalecimiento comunitario	MUNICIPIO DE MARINILLA	492.000,00000	492.000,00000	0,00000
Taller temático	MUNICIPIO DE MARINILLA	984.000,00000	984.000,00000	0,00000
Encuentro de cierre PRISER - evaluación impacto del proyecto	MUNICIPIO DE MARINILLA	603.500,00000	603.500,00000	0,00000
Mantenimiento manual de fuentes hídricas incluye extracción, separación en la fuente, empacado, transporte interno (trasiego) y disposición del material extraído. Ancho promedio del cauce entre 0.00 y 5.00 metros.	MUNICIPIO DE MARINILLA	1.049.058,00000	1.049.058,00000	0,00000

OTRO	TOTAL APORTE	APORTE ECONÓMICO	APORTE EN SERVICIOS
MUNICIPIO DE MARINILLA	3.620.558,00000	3.620.558,00000	0,00000

APORTANTE	TOTAL APORTE	APORTE ECONÓMICO	APORTE EN SERVICIOS
CORNARE	24.000.000,00000	24.000.000,00000	0,00000
OTROS	3.620.558,00000	3.620.558,00000	0,00000
TOTAL	27.620.558,00000	27.620.558,00000	0,00000

ESTUDIOS PREVIOS – OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA

"PROMOVER LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL EMPODERAMIENTO COMUNITARIO A TRAVÉS DE LA METODOLOGÍA PRISER EN LA VEREDA LAS MERCEDES DEL MUNICIPIO DE MARINILLA ANTIOQUIA

RESPONSABLE DEL ESTUDIO: Adelaida Muñoz Betancur	**ÁREA QUE REALIZA EL ESTUDIO:** Regional Valles	**FECHA EN LA CUAL SE REALIZA EL ESTUDIO:** Septiembre 2026	
Solicitud de Bien		**Solicitud de Servicio**	**X**

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD:

La vereda Las Mercedes se encuentra ubicada en el municipio de Marinilla, específicamente en las coordenadas 863,141.98" - 1,170,366.68" W. La población de la vereda Las Mercedes es de aproximadamente 3200 personas de las cuales 1900 son mujeres y 1300 hombres, conformando un total de 800 familias. Por otro lado, la vereda cuenta con un centro educativo rural, con aproximadamente 350 estudiantes y 16 docentes.

Del total de los habitantes de la vereda, 340 de ellos están afiliados a la Junta de Acción Comunal y participan activamente en los procesos comunitarios. La principal actividad económica de la vereda es la actividad agricultura (ganadería, agricultura, sistemas agroforestales).

La continua degradación de los recursos naturales (agua, suelos, coberturas naturales, entre otros) se origina principalmente por prácticas agropecuarias inadecuadas, que provocan erosión, degradación del suelo y contaminación de las fuentes hídricas. A esto se suma el deficiente manejo de residuos sólidos y aguas residuales, que eleva la carga contaminante en ríos y quebradas. Asimismo, los procesos de deforestación y el cambio en el uso del suelo disminuyen la biodiversidad y la capacidad de regulación hídrica. Esta situación se ve agravada por la falta de articulación y sensibilización comunitaria, que dificulta la adopción de prácticas de conservación y la participación activa en la gestión ambiental.

Durante el diagnóstico realizado por el municipio, se evidenció que las actividades antrópicas que se han ido desarrollando en la vereda como asentamientos cerca a fuentes hídricas, inadecuada disposición de los residuos sólidos y la baja cobertura vegetal en las márgenes de las fuentes han generado afectaciones significativas en el suelo y fuentes hídricas, causando que en ocasiones se presenten inundaciones y represamiento de material, principalmente en época de lluvias. Además, por las dinámicas climáticas de la zona y los fuertes vientos, llegan a las fuentes hídricas troncos y ramas, ocasionando obstrucción del cauce de las fuentes hídricas.

La continua degradación de los recursos naturales (agua, suelos, coberturas naturales, entre otros) se origina principalmente por prácticas agropecuarias inadecuadas, que provocan erosión, degradación del suelo y contaminación de las fuentes hídricas. A esto se suma el deficiente manejo de residuos sólidos y aguas residuales, que eleva la carga contaminante en ríos y quebradas. Asimismo, los procesos de deforestación y el cambio en el uso del suelo disminuyen la biodiversidad y la capacidad de regulación hídrica. Esta situación se ve agravada por la falta de articulación y sensibilización comunitaria, que dificulta la adopción de prácticas de conservación y la participación activa en la gestión

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

ambiental. Adicionalmente, esto se genera por la insuficiente planificación territorial, evidenciada en la limitada aplicación de la normativa ambiental.

Es por ello que con el fin de darle solución a estas problemáticas se propone desarrollar actividades que tiendan a mejorar la participación e integración activa de los habitantes beneficiarios del proyecto PRISER, con el objetivo de recuperar áreas degradadas mediante el control de erosión, disminuyendo el impacto del ganado o de las actividades productivas, que causan problemas como la deforestación, toda vez que la expansión ganadera ha generado perdida de la biodiversidad de la región. Así mismo, realizando el control de especies exóticas invasoras, el mantenimiento de fuentes hídricas, y la educación ambiental.

La línea estratégica 5: ***EDUCACIÓN AMBIENTAL, DESARROLLO SOCIOAMBIENTAL COMUNITARIO Y COMUNICACIÓN***, ha sido trabajada por la Corporación desde hace varios periodos, dado el impacto positivo en las apuestas territoriales, en la atención de problemáticas y la relevancia del componente social y territorial en la planificación y administración de los recursos naturales, la cual ha buscado responder a los retos, prioridades y problemáticas territoriales y ambientales de la región.

- Enmarcar la necesidad dentro del plan anual de adquisiciones al que pertenece:
El objeto contractual se encuentra contemplado dentro del plan anual de adquisiciones y hace parte del Plan de Acción Institucional y está inscrito en:

ESTRATEGIA	Educación ambiental, desarrollo socioambiental comunitario y comunicación.
PROGRAMA	Desarrollo Socioambiental Comunitario IMG 27
PROYECTO PAI	Desarrollo Socioambiental Comunitario PGAR – E1 ZE-A15
ACTIVIDAD PAI	Implementación de PROCEDAS bajo metodología PRISER IMG 27

Según el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, los bienes que requiere **Cornare** se encuentran clasificados en:

CODIGO	ACTIVIDAD
77101600	Planeación Ambiental

Información que fue consultada en las siguientes páginas Web de Colombia Compra Eficiente:

http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion
http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/UNSPSC_Spanish_v14_0801.pdf

2. ANÁLISIS DEL SECTOR RELATIVO AL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN

Para el análisis del sector relativo al objeto del presente convenio interadministrativo, se ha diligenciado la ficha BPIA-C (**Radicado: 131070-2026)**, documento que hace parte integral de los presentes estudios previos.

Adicionalmente se ha realizado el siguiente análisis:

La suscripción de un Convenio Interadministrativo entre **Cornare** y el **Municipio de Marinilla**, obedece a lo establecido en el artículo 113 de la Constitución Política, el cual promulga que los órganos del Estado, si bien tienen funciones separadas, deben

SC 1544-1 SA 159-1 CN-22-064
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

colaborar armónicamente para la realización de sus fines, así como lo considerado en artículo 95 de la Ley 489 de 1998, el cual establece que *"Las entidades públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios interadministrativos o la conformación de personas jurídicas sin ánimo de lucro*".

Así mismo, es la estrategia más eficaz para agilizar el proceso de ejecución de proyectos AMBIENTALES, y además se incentiva el posicionamiento de LA CORPORACION ante las regiones y se promueve la activa participación y compromiso de los entes territoriales en el proceso de EDUCACION AMBIENTAL

Se pensó la conveniencia de esta alternativa como un mecanismo para fortalecer la participación y la autonomía territorial a través de la descentralización de la ejecución de los procesos contractuales. Por este motivo, teniendo en cuenta el mandato legal y las competencias de cada una de las partes, se hace oportuna la celebración de un convenio interadministrativo, con el fin de acordar entre ambas entidades la ejecución descentralizada de proyectos para realizar eficiente y coordinadamente el desarrollo de los mismos.
Por otro lado, es importante resaltar que por tratarse de actividades que se ejecutan dentro de la jurisdicción del ente municipal, la parte más idónea para la ejecución del convenio interadministrativo es el **Municipio de Marinilla**, ya que éste tiene la experiencia suficiente en el manejo de los aspectos particulares que pueden incidir en la contratación dentro de la órbita de su jurisdicción.
De acuerdo con lo anterior, se muestra un histórico de algunos de los convenios suscritos entre el **Municipio de Marinilla y Cornare**, en los cuales se evidencian una excelente ejecución de actividades y recursos:

No. DE CONVENIO	OBJETO	VALOR	OBSERVACIONES
435-2023	Proteger y conservar los recursos naturales y fomentar la cultura ambiental en la vereda los Llanadas del municipio de marinilla con metodología PRISER	24.287.000	liquidado
434-2023	Proteger y conservar los recursos naturales y fomentar la cultura ambiental en la vereda los Alpes del municipio de marinilla con	24.287.000	liquidado

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

	metodología PRISER		
433-2023	Proteger y conservar los recursos naturales y fomentar la cultura ambiental en la vereda San José del municipio de marinilla con metodología PRISER	24.287.000	liquidado

De acuerdo con las características del presente proceso, en el cual se justifica la utilización de la modalidad de convenio interadministrativo para el desarrollo del objeto contractual, no es posible realizar un análisis de oferta y de demanda, puesto que cada Municipio presenta circunstancias particulares que cada administración local conoce y maneja.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR Y SUS ESPECIFICACIONES

3.1 OBJETO: "**PROMOVER LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL EMPODERAMIENTO COMUNITARIO A TRAVÉS DE LA METODOLOGÍA PRISER EN LA JURISDICCIÓN CORNARE, EN LA VEREDA LAS MERCEDES DEL MUNICIPIO DE MARINILLA**"

3.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR MEDIO DE LA METODOLOGÍA PRISER						
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**APORTE CORNARE**	**APORTE MUNICIPIO**
1	**COMPONENTE EDUCATIVO**					
1.1	Taller de socialización.	Und	1	$ 492,000		$ 492,000
1.2	Taller de enfoque PRISER - fortalecimiento comunitario.	Und	1	$ 492,000		$ 492,000
1.3	Taller temático Conservación de los recursos naturales	Und	2	$ 492,000		$ 984,000
1.4	Encuentro de cierre PRISER - evaluación impacto del proyecto	Und	1	$ 603.500		$ 603.500
2	**COMPONENTE DE GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD**					
2.1	Control de especies exóticas (ojo de poeta)	m²	2.350	$ 7.495	$17.613.250	
3	**COMPÓNENTE PARA MANTENIMIENTO AMBIENTAL**					
3.1	Mantenimiento manual de fuentes hídricas incluye extracción, separación en la fuente, empacado, transporte interno (trasiego) y disposición del material extraído- Ancho promedio del cauce entre 0.00 y 5.00 metros.	M	200	$ 13.905	$1.731.942	$1.049.058

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR MEDIO DE LA METODOLOGÍA PRISER						
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**APORTE CORNARE**	**APORTE MUNICIPIO**
4	**COMPÓNENTE ECONOMÍA CIRCULAR, ESCUELAS Y CASETAS COMUNALES**					
4.1	Suministro y trasporte de Punto ecológico	Und	2	$1.518.785	$3.037.570	
4.2	Suministro, transporte e instalación de banca con espaldar y descansa brazos en madera plástica	Und	2	$808.619	$1.617.238	
VALOR TOTAL APORTES					**$24.000.000**	**$3.620.558**
VALOR TOTAL DEL PROYECTO					**$27.620.558**	

PARÁGRAFO PRIMERO. El *taller de enfoque PRISER - fortalecimiento comunitario* y el t*aller temático* del *Componente Educativo*, deberá planearse y ejecutarse de acuerdo con las temáticas ambientales propias de las actividades a desarrollar en cada proyecto PRISER, atendiendo los lineamientos establecidos en el **Anexo 8** denominado "**Lineamientos Componente educativo PRISER**", disponibles en la *web BPIAC - PROYECTOS TIPO - PRISER*.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Para el desarrollo de los talleres del *Componente Educativo*, se recomienda convocar al **Cercano(a)** de la respectiva vereda, cuando lo hubiere, en calidad de líder ambiental que aporta al fortalecimiento comunitario, en el marco de las actividades de educación y gestión ambiental de la estrategia CERCA de Cornare.

3.3 DISEÑOS, PERMISOS Y/O LICENCIAS

Teniendo en cuenta que se desarrollaran intervenciones en predios privados y públicos tales como control de especies invasoras, instalación de banca con espaldar y punto ecológico, se adjunta las autorizaciones de los propietarios o poseedores y el certificado por parte del alcalde.

Es responsabilidad del Municipio conocer y aplicar las políticas y normas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Ley 99 de 1993 y decretos reglamentarios), así como la Constitución Política de Colombia de 1991, el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección del Medio Ambiente (Ley 23 de 1973, Decreto 2811 de 1974 y sus decretos reglamentarios), el Decreto 1076 de 2015, el Código Sanitario (Ley 9 de 1979, decretos reglamentarios), el Código Minero Ley 685 de 2002 y demás disposiciones ambientales gubernamentales vigentes al momento de la ejecución de las actividades.

3.4 Con ocasión del presente proceso, el convenio a celebrar es: INTERADMINISTRATIVO.

4. PLAZO

El convenio tiene un plazo de **cuatro (4) Meses,** contados a partir del inicio de ejecución en la plataforma SECOP II, previa legalización del mismo.

5. VALOR Y FORMA DE PAGO

icontec ISO 9001 SC 1544-1 icontec ISO 14001 SA 159-1 icontec Carbono Neutro Certificado CN-22-064
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

5.1. VALOR: El valor del convenio es de **VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS** (**$27.620.558),** discriminados así:

APORTANTES	APORTES EN DINERO	VALOR APORTADO EN SERVICIOS Y/O ESPECIE	TOTAL
CORNARE	$24.000.000		$24.000.000
MUNICIPIO	$3.620.558	$ 0	$3.620.558
TOTAL	**$27.620.558**		**$27.620.558**

PARAGRAFO PRIMERO: El proyecto tiene un **AU del 25%** tal como se muestra en la ficha BPIAC de las especificaciones técnicas y su componente esta desagregado en el APU del proyecto, en tal sentido un valor adicional al allí establecido por concepto de mayores impuestos, tasas y/o gravámenes establecidos o ítem no establecidos por EL MUNICIPIO, en caso de generarse, serán asumidos en su totalidad por éste.

5.1 FORMA DE PAGO

Cornare, cancelará al Municipio conforme a las actas de avance elaboradas por el supervisor de lo realmente ejecutado en el proyecto; en todo caso el pago final se realizará, previa certificación del supervisor de haber recibido a satisfacción las actividades objeto del Convenio.

EL MUNICIPIO, cancelará su aporte conforme a las actas de avance elaboradas por el supervisor de lo realmente ejecutado en el proyecto; en todo caso el pago final se realizará, previa certificación del supervisor de haber recibido a satisfacción las actividades objeto del Convenio.

6. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

6.1 DE CORNARE

a) Ordenar los desembolsos de recursos, de acuerdo a la forma establecida.
b) Realizar la supervisión al convenio, para lo cual el supervisor deberá presentar informes con cada acta de avance, de acuerdo a los formatos establecidos en el sistema de gestión corporativo.
c) El supervisor de CORNARE deberá presentar un informe final con la evidencia de la ejecución total del convenio.
d) El supervisor en el SECOP II - ITEM 7 plan de pagos aprobará la factura y sus anexos le dará pagado.

6.2 DE LA ENTIDAD PÚBLICA QUE EJECUTA EL CONVENIO

a) Ejecutar el convenio de acuerdo a lo establecido en el estudio previo y la ficha BPIA-C; documento que forma parte integral del convenio. Cualquier modificación a las cláusulas convenidas deberá estar debidamente justificadas y avaladas por la supervisión.
b) Atender las recomendaciones de Cornare
c) Presentar informes con cada acta de avance, con los anexos necesarios que respalden la información reportada.
d) Mitigar el impacto ambiental que se derive de la ejecución de las actividades del convenio, acatando los lineamientos para el manejo ambiental de proyectos de inversión, formulados por la Corporación, los cuales hace parte integral del convenio.
e) Cumplir con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

f) Realizar el aporte económico al que se compromete.

g) Una vez el Municipio haya cumplido con la obligación de contratar las actividades objeto del convenio, deberá enviar al supervisor del convenio toda la información documental relacionada con los contratos y/o convenio que haya celebrado y de aquellos que, aunque no haya firmado, tengan como objeto la ejecución del objeto convenido, así como el formato económico del contratista (o contratistas) final que ejecutará la obra física y/o actividades (en la cual se identifique costos directos e indirectos si a ello hay lugar). Cornare solo reconocerá los pagos de su aporte, según la propuesta del contratista (s) final.

h) Una vez recibidos los documentos enunciados en el numeral anterior el supervisor del convenio validará si hay lugar a realizar un otrosí, mediante el cual se acojan precios del contratista de obra física (Evento en el cual, se le solicitará al Ente territorial, proceder con la solicitud y justificación del mismo). En todo caso, el Municipio garantizará que el contrato de obra física y/o actividades, solo iniciará una vez el supervisor de Cornare haya validado la información contractual.

i) El Ente territorial presentará a Cornare la solicitud de adopción de precios del contrato de obra física y/o actividades, siempre que suceda alguna de las siguientes situaciones que alteren o modifiquen las cláusulas iniciales del convenio y/o la ficha BPIAC: (Modificación de precios unitarios del costo directo, modificación del costo indirecto, modificación de cantidades, modificación de ítem, entre otros.

j) En el evento que el ente territorial, decida celebrar convenios de asociación, interadministrativos, de mandato, administración delegada o cualquier otra denominación para el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el convenio Cornare – Municipio, no se reconocerá con cargo al valor del convenio, ningún costo por Administración o utilidad “AU” y/o honorarios, por lo cual, desde ya, las partes acuerdan que cualquier costo generado en dichos convenios o contratos deberá ser asumidos con recursos propios del Municipio. En tal sentido, Cornare solo reconocerá con cargo a los recursos del convenio los costos directos e indirectos del contratista final de la obra física o ejecutor del proyecto (en los casos que aplique).

Parágrafo: El Municipio deberá informar por escrito a Cornare la celebración de los convenios y/o contratos que se citan en el presente numeral y adicionalmente deberá presentar informes periódicos que den cuenta de los convenios celebrados directamente y de aquellos que, aunque no haya firmado, tengan como objeto la ejecución del mismo.

k) El Municipio deberá presentar copia del acta y listado de asistencia de una sesión del CIDEAM, en la cual conste que se socializó el proyecto objeto del presente convenio, de acuerdo con la plantilla entregada por Cornare para tal efecto. (Documento que deberá constar dentro de la ejecución del convenio y para la liquidación del mismo).

l) Designar a un supervisor de la administración municipal, quien servirá de enlace entre el Municipio y Cornare.

m) La evidencia de los talleres y eventos, deberán demostrarse con los respectivos listados de asistencia y los registros fotográficos

n) El municipio subirá al SECOP II ITEM 7 plan de pagos la cuenta de cobro o su similar acompañado de la factura o su similar, RUT, paz y salvo de seguridad social y parafiscales y acta de avance

o) El conveniente para el desarrollo de las actividades estipuladas deberá ceñirse al manual de identidad fijado por CORNARE, en todo caso cualquier elemento que tenga componente visual en el que participe la Corporación deberá cumplir con dicho manual.

7. SUPERVISIÓN

La supervisión del convenio será efectuada por el funcionario **Adelaida Muñoz Betancur**, y en todo caso contará con la directora de la Regional Valles, como coordinadora para ejercer la supervisión del convenio

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare “CORNARE”
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

icontec ISO 9001 SC 1544-1
icontec ISO 14001 SA 159-1
icontec Carbono Neutro Certificado CN-22-064

8. FUNDAMENTO JURÍDICO QUE SUSTENTA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

EL ARTÍCULO 2º NRAL. 4º LITERAL C) DE LA LEY 1150 DE 2007 Y ARTICULO 2.2.1.2.1.4.4. DEL DECRETO 1082 DE 2015.

9. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONVENIO

Para establecer el valor del convenio se ha diligenciado la ficha BPIA-C la cual contiene las siguientes variables: Costo proyectado de materiales e insumos, herramientas, mano de obra calificada y no calificada, análisis de precios unitarios, otros análisis de precios, documento que hace parte integral de los presentes estudios previos.

10. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

Se contrata directamente atendiendo la calidad de las partes, toda vez que se trata de entidades públicas.

11. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

Para el análisis del riesgo del presente proceso de contratación se ha diligenciado el formato FGJ-159 denominado “Administración del Riesgo en Contratación” documento que hace parte integral de los presentes estudios previos.

12. ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTIAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO O DEL CONVENIO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, no serán obligatorias las garantías en los convenios interadministrativos

13. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

De conformidad con lo establecido en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, Anexo 4: Expedido por Colombia Compra Eficiente, los convenios interadministrativos están excepcionados en el numeral 17 de dicho anexo.

LILIANA ANDREA ÁLZATE RESTREPO
Directora Regional Valles
Coordinadora de la supervisión

ADELAIDA MUÑOZ BETANCUR
Supervisora

Revisó: Abogada/ Andrea Urán Madrigal

VB John Eduer Marín Morales

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare “CORNARE”
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

SC 1544-1 SA 159-1 CN-22-064

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE "CORNARE"

ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO	ROMOVER LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL EMPODERAMIENTO COMUNITARIO A TRAVÉS DE LA METODOLOGÍA PRISER EN LA VEREDA LAS MERCEDES DEL MUNICIPIO DE MARINILLA ANTIOQUIA		
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO		
DEPENDENCIA	REGIONAL VALLES DE SAN NICOLAS	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	$27.620.558

1. IDENTIFICAR Y CLASIFICAR LOS RIESGOS							2. EVALUAR Y CALIFICAR LOS RIESGOS								3. ASIGNACIÓN Y TRATAMIENTO							4. MONITOREAR LOS RIESGOS			
							IMPACTO			VALORACIÓN DEL RIESGO						IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO							MONITOREO		
No	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN(¿qué puede pasar y cómo puede cocurrir?)	CONSECUENCIA DE LA VALORACIÓN DEL RIESGO	CALIFICACIÓN CUALITATIVA	CALIFICACIÓN MONETARIA	CATEGORÍA	PROBABILIDAD	C. CUALITATIVA	C. MONETARIA	TOTAL	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO (controles a ser implementados)	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA	¿Afectación?	Responsable Tratamiento	Fecha estimada de inicio del tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	periodicidad ¿cuándo?
1	General	Interno	Planeación	Operacionales	La no suscripción del convenio por parte del Municipio - por errores en la evaluación del proyecto y/o en los estudios y documentos previos o en la minuta	Que la comunidad que tiene la necesidad no pueda satisfacer la misma	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Los sobre costos no representan más del 1% del valor del contrato	Raro	2	1	1	3,0	CORNARE/MUNICIPIO	El evaluador del proyecto deberá validar el cumplimiento de cada uno de los requisitos y que los mismo correspondan a los documentos presentados por el Municipio, así como la adecuada elaboración del estudio previo de acuerdo al proyecto presentado y evaluado	1	1	1	2,0	retraso en la satisfacción de la necesidad	evaluador del proyecto y el funcionario que elaboro el estudio previo	Desde el inicio de la etapa precontractual	Una vez legalizado el convenio	Mediante el seguimiento constante	permanente, durante toda la etapa precontractual
2	General	Interno	Ejecución	Operacionales	Retrasos en la contratación del objeto convenido, por parte del Municipio con la entidad que ejecutara el proyecto	vencimiento del plazo acordado, la no satisfación de la necesidad	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aún así permite la consecución del objeto contractual	Los sobre costos no representan más del 5% del valor del contrato	Raro	2	2	2	4,0	MUNICIPIO	Una vez perfeccionado y legalizado el convenio interadministrativo, el ente territorial, adelantará todas las gestiones necesarias para contratar con el ejecutor (modalidad de cotratación seleccionada), establecerá condiciones y requisitos de cumplimineto claros.	2	1	1	3,0	retraso en la satisfacción de la necesidad	Supervisor del convenio	una vez inciado el convenio interadministrativo	maximo un mes depues de iniciado el convenio interadministrativo	Mediante la Supervision	Mensual
3	Específica	Interno	Ejecución	Operacionales	Que alguno (s) de los beneficiarios seleccionados por el Municipio desistan de hacer parte del proyecto (voluntad propia, cambio de domicilio, muerte, entre otras)	no cumplir con el objetivo propuesto, retrasos en el cumplimiento de las actividades	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Los sobre costos no representan más del 1% del valor del contrato	Posible	3	2	1	4,5	MUNICIPIO	el municipio antes de la presentación del proyecto deberá realizar una adecuada selección de los beneficiarios, con la firma del convenio realizar la sociaización, cuya finalidad será lograr la motivación y sentido de pertenencia de cada uno de los beneficiarios en el mejoramiento de los recurssos naturales- si alguno de los beneficiarios se retira del proyecto el municipio deberá de manera inmediata seleccionar otro que cumpla con las mismas condiciones sin que altere el objeto planteado e informar de manera prioritaria al supervisor de Cornare, para proceder a modificar el convenio	2	1	1	3,0	Que no se pueda cumplir con los objetivoss propuestos	Supervisor del convenio	una vez inciado el convenio interadministrativo	hasta el cumplimineto del plazo convenido	Mediante la Supervision	cada que sea necesario
4	General	Externo	Ejecución	De la naturaleza	temporada de lluvias, que impidan llevar a cabo las actividades planteadas en el convenio	no cumplir con el objetivo propuesto, retrasos en la ejecución de las actividades	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Los sobre costos no representan más del 1% del valor del contrato	Improbable	2	3	1	4,0	MUNICIPIO/CORNARE	Si pasadas 2 semanas la temporada de lluvias no cesa, las partes procederan a suspender el convenio	2	1	1	3,0	Que no se pueda cumplir con los objetivos propuestos	Supervisor del convenio	una vez inciado el convenio interadministrativo	hasta el cumplimineto del plazo convenido	Mediante la Supervision	cada que sea necesario
5	Específica	Interno	Ejecución	Operacionales	incumplimineto del objeto y/o actividades planteadas en el convenio	Que la comunidad que tiene la necesidad no pueda satisfacer la misma	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aún así permite la consecución del objeto contractual	Los sobre costos no representan más del 5% del valor del contrato	Raro	1	4	2	4,0	MUNICIPIO	El supervisor del convenio deberá hacer seguimiento desde el inicio de la ejecución y si evidencia incumplimiento a lo pactado deberá informar de manera inmediata al ente territorial así como al ordenador del gasto,dar instrucciones con la finalidad de que se cumpla lo pactado	1	1	1	2,0	Qe no se cumpla lo convenido	supervisor del convenio	una vez inciado el c	hasta el cumplimineto	informes parciales	cada que sea necesario

160-SV- 1826

Marinilla, 06 AGO 2026

LA SECRETARIA DE HABITAT, SERVICIOS PUBLICOS Y AMBIENTE

CERTIFICA

Que el proyecto PROMOVER LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL EMPODERAMIENTO COMUNITARIO A TRAVÉS DE LA METODOLOGÍA PRISER EN LA VEREDA LAS MERCEDES DEL MUNICIPIO DE MARINILLA. se encuentra incluido en el Plan de Gestion Ambiental Municipal PGAM la línea estratégica numero 5 hacia una biodiversidad sustentable del territorio del municipio, Programa 2 Conservacion del medio natural, fauna y flora del municipio de Marinilla.

DEISY ALEIDA VASQUEZ MARIN
Secretaria de Hábitat, Servicios Públicos y Ambiente

Proyecto y elaboro: Steven Restrepo – Tecnico Operativo Secretaria de Habitat, Servicios Publicos y Ambiente SLG
Revisó y aprobó: DEISY VASQUEZ MARIN - Secretaria de Habitat, Servicios Publicos y Ambiente

190 - SP 1889

Marinilla, 11 AGO 2026

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MARINILLA

CERTIFICA:

Que la estrategia denominada "Promover la conservación y recuperación de los recursos naturales y el empoderamiento comunitario a través de la metodología PRISER en la vereda Las Mercedes del municipio de marinilla Antioquia", se encuentra dentro del proyecto "Protección, conservación y restauración ambiental en el municipio de Marinilla" que está inscrito en el banco de programas y proyectos municipal, bajo el código BPIN 202500000001646.

Cordialmente

VÍCTOR A. ORTIZ GÓMEZ
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial

Proyectó y elaboró: Sergio Esteban Aguinaga

190 – SP 1873

Marinilla, 11 AGO 2026

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MARINILLA

CERTIFICA:

Que el proyecto denominado "Promover la conservación y recuperación de los recursos naturales y el empoderamiento comunitario a través de la metodología PRISER en la vereda Las Mercedes del municipio de Marinilla Antioquia", se encuentra en concordancia con los planes de desarrollo así:

Plan de Desarrollo Nacional: "Colombia Potencia Mundial de la Vida" 2022 - 2026
Transformación 4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática.
Pilar 01. Naturaleza viva: revitalización con inclusión social.
Catalizador 01. Programa de conservación de la naturaleza y su restauración.
Componente b. Restauración participativa de ecosistemas, áreas protegidas y otras áreas ambientalmente estratégicas.

Plan de Desarrollo Departamental: "Por Antioquia Firme" 2024 – 2027
Línea estratégica 4. Sostenibilidad desde lo territorial.
Componente 4.1. Potencial ecológico y ambiental.
Programas: 4.1.1. Gestión integral del recurso hídrico - 4.1.3. Educación ambiental - 4.1.4. Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

Plan de Desarrollo Municipal: La Fuerza de la Gente 2024 – 2027.
Línea 5. Desarrollo rural integral, sostenibilidad ambiental y lucha contra el cambio climático.
Componente: 5.3 Protección, conservación y restauración ambiental.
Programas: 5.3.1 Recursos naturales 5.3.2 Ecosistemas y áreas protegidas.

Cordialmente

VÍCTOR A. ORTIZ GÓMEZ
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial

Proyectó y Elaboró: Sergio Esteban Aguinaga.

190 – SP 1857

Marinilla, 11 AGO 2026

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MARINILLA

CERTIFICA:

Que el proyecto denominado "Promover la conservación y recuperación de los recursos naturales y el empoderamiento comunitario a través de la metodología PRISER en la vereda Las Mercedes del municipio de Marinilla Antioquia", se encuentra en concordancia con los planes, programas y proyectos específicos de inversión del PBOT vigente (Acuerdo N°07 de 2022) en la dimensión Ambiental.

Cordialmente

VÍCTOR A. ORTIZ GÓMEZ
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial

Proyectó y elaboró: Sergio Esteban Aguinaga

Estado
VIGENTE

Certificado de Disponibilidad Nro: 1500

ABOTERO

Fecha de Impresión: 02-Sep-2026

Fecha de la Reserva: 02-Sep-2026 **Fecha de Vencimiento:** 31/12/2026

Los suscritos responsables del manejo presupuestal de MUNICIPIO DE MARINILLA, en cumplimiento de los Articulos 71 y 73 del Decreto 111 de 1996 y Artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Acuerdo 033 de 1999

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal 2026 existe disponibilidad presupuestal según el siguiente detalle:

Código	Fondo	Nombre	Vlr Reservado
29.2.3.2.02.02.009.3202.1001	10	T.S.E SERVICIOS PARA CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS RECURS	$3,770,558.00
		Total:	**$3,770,558.00**

Que se Reserva la suma de : Tres Millones Setecientos Setenta Mil Quinientos Cincuenta y Ocho Pesos... ($3,770,558.00)

Beneficiario:

Descripción:

PROMOVER LA CONSERVACION Y RECUPERACION DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL EMPODERAMIENTO COMUNITARIO A TRAVES DE LA METOLOGIA PRISER EN LA VEREDA LAS MERCEDES DEL MUNICIPIO DE MARINILLA.

Información Complementaria.:

MGA - Productos

No Registra

BPIM

No Registra

CPC - Bienes y servicios

No Registra

Sara Gomez R

SARA VIVIANA GOMEZ RAMIREZ
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

FUNCIONARIO RESPONSABLE

""LA FUERZA DE LA GENTE""

SIGEM	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MUNICIPAL SIGEM	Alcaldía de Marinilla
	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP) Y REGISTRO PRESUPUESTAL (CRP)	

FECHA	SECRETARÍA	TIPO DE SOLICITUD	CDP	X	No. DISPONIBILIDAD (CDP)
02/09/2026	Secretaria de Hábitat, Servicios Públicos y Ambiente		CRP		

PROYECTOS	
CÓDIGO BPIM	NOMBRE
202500000001646	Protección, conservación y restauración ambiental en el municipio de Marinilla
PROGRAMAS	
CÓDIGO	NOMBRE
3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos
PRODUCTOS	
CÓDIGO	NOMBRE
3202047 Servicio de administración y manejo de áreas protegidas locales no vinculadas al Sistema Nacional de Áreas Protegidas	
INDICADORES DE PRODUCTO	
CÓDIGO	NOMBRE
320204700 Áreas administradas	

RUBROS PRESUPUESTALES		
CÓDIGO		MONTO
2.3.2.02.02.009.3202.1001	T.S.E SERVICIOS PARA CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS RECURSOS NATURALES	$ 3.770.558

INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
CC NIT	
DIRECCIÓN	
TELÉFONO	

CONCEPTO	
OBJETO	VALOR TOTAL
Promover La Conservación Y Recuperación De Los Recursos Naturales Y El Empoderamiento Comunitario A Través De La Metodología Priser En La Vereda Las Mercedes Del Municipio De Marinilla Antioquia.	$ 3.770.558

RESPONSABLE
NOMBRE DEL SECRETARIO
DEPENDENC

VB SECRETARIO
NOMBRE DEL SECRETARIO
DEPENDENCIA

Alcaldía de Marinilla

Yo, Victor Raúl Vasquez R, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 70557215, en calidad de propietario(a), poseedor(a) o tenedor(a) del predio con FMI No. 018-65580/65581 ubicado en la vereda Las Mercedes. del municipio de Marinilla, por medio del presente documento manifiesto que autorizó de manera libre y voluntaria a la Administración Municipal y/o a los ejecutores del Proyecto PRISER para ingresar al predio y realizar las actividades contempladas dentro del proyecto.

La presente autorización comprende la ejecución de acciones, obras, visitas técnicas, mediciones, levantamientos de información, intervenciones ambientales y demás actividades que sean necesarias para el adecuado desarrollo y cumplimiento de los objetivos del Proyecto PRISER.

Así mismo, declaro que conozco el alcance de las actividades a desarrollar y que otorgo esta autorización sin ningún tipo de presión o condicionamiento, permitiendo el acceso al personal técnico debidamente identificado para la ejecución de las labores correspondientes.

La presente autorización se firma en el municipio de Marinilla, a los 15 días del mes de octubre de 2026.

Nombre:
Victor Raúl Vasquez R
C.C No.
70557215
Teléfono:
314 735 3637

ojo de poeta

Alcaldía de Marinilla
NIT.890.983.716-1

Yo, Liliana María Alvarez Perez., identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 42885017, en calidad de propietario(a), poseedor(a) o tenedor(a) del predio con matricula inmobiliaria No. 018-65580/65581 ubicado en, la vereda Las Mercedes del municipio de Marinilla, por medio del presente documento manifiesto que autorizo de manera libre y voluntaria a la Administración Municipal y/o a los ejecutores del Proyecto PRISER para ingresar al predio y realizar las actividades contempladas dentro del proyecto.

La presente autorización comprende la ejecución de las acciones, obras, visitas técnicas, mediciones, levantamiento de información, intervenciones ambientales y demás actividades que sean necesarias para el adecuado desarrollo y cumplimiento de los objetivos del Proyecto PRISER.

Así mismo, declaro que conozco el alcance de las actividades a desarrollar y que otorgo esta autorización sin ningún tipo de presión o condicionamiento, permitiendo el acceso al personal técnico debidamente identificado para la ejecución de las labores correspondientes.

La presente autorización se firma en el municipio de Marinilla, a los 24 días del mes de junio. de 2026.

Nombre: Liliana Maria Alvarez P

C.C. No. 42885017

Teléfono: 3234985656

Área ojo de poeta: 100 m^2

Coordenadas: 6.14739, -75.31461

Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 28/10/2026 **Hora:** 10:24 AM **No. Consulta:** 881452006

N° Matrícula Inmobiliaría: 018-65580 **Referencia Catastral:** 05440000000000010000800000000

Departamento: ANTIOQUIA **Referencia Catastral Anterior:** 054400001000000100008000000000

Municipio: MARINILLA **Cédula Catastral:**

Vereda: LAS MERCEDES **Nupre:** ADD0003ANFB

Dirección Actual del Inmueble: SIN DIRECCION

Direcciones Anteriores:

Determinacion: SIN_SELECCIONAR **Destinacion economica:**

Modalidad:

Fecha de Apertura del Folio: 25/11/1993 **Tipo de Instrumento:** ESCRITURA

Fecha de Instrumento: 02/09/1993

Estado Folio: ACTIVO

Matrícula(s) Matriz:
018-6354

Matrícula(s) Derivada(s):

Tipo de Predio: Rural

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
70557215	CÉDULA CIUDADANÍA	VICTOR RAUL VASQUEZ RESTREPO	50%
42885017	CÉDULA CIUDADANÍA	LILIANA MARIA ALVAREZ PEREZ	37.5%

Complementaciones

EL INMUEBLE DIVIDIDO, FUE ADQUIRIDO POR LOS PARTICIPES: ORTIZ MARCO TULIO, LOPEZ NIEVES LEOPOLDO, JAIME SOLANO ALFREDO MARIA Y ZULUAGA DE ORTIZ MARIA NUBIA EN PROINDIVISO DE LA SIGUIENTE MANERA: EL SR. JAIME SOLANO ALFREDO MARIA COMPRA POR ESCRITURA N. 871 DEL 24/07/92 DE LA NOTARIA DE MARINILLA.- A ORTIZ DE JARAMILLO MARIA EDELMIRA. ESTA A LA VEZ HABIA ADQUIRIDO POR ESCRITURA N. 4481 DEL 05/08/91 DE LA NOTARIA 12. DE MEDELLIN, POR ADJUDICACION EN SUCESION DE ORTIZ DUQUE JOSE CALIXTO.- EL SE\OR LOPEZ NIEVES LEOPOLDO EUGENIO, HABIA ADQUIRIDO ASI: POR ESCRITURA N. 2575 DEL 19/10/91 DE LA NOTARIA DE RIONEGRO, POR ADJUDICACION EN SUCESION DE ORTIZ ORTIZ CARMEN JULIA.- MEDIANTE ESCRITURA N. 166 DEL 25/02/90 DE LA NOTARIA DE MARINILLA, POR COMPRA A ORTIZ DUQUE VICTOR JULIO.- SEGUN ESCRITURA N. 309 DEL 19/03/88 DE LA NOTARIA DE MARINILLA, POR COMPRA A ORTIZ DUQUE LEONOR, MARIA DOLORES, MARIA BERNARDA, JORGE DE JESUS, Y JOSE DELIO.- Y POR ESCRITURA N. 21 DEL 16/01/87 DE LA NOTARIA DE SANTUARIO, POR COMPRA A ZULUAGA DE ORTIZ MARIA NUBIA. Y LA CUAL FUE ACLARADA POR ESCRITURA N. 1603 DEL 19/11/93 DE LA NOTARIA DE MARINILLA, EN CUANTO A QUE LO VENDIDO SOLO FUE UN DERECHO QUEDANDOLE A LA VENDEDORA ZULUAGA DE ORTIZ MARIA NUBIA OTRA CUOTA.- LA SE\ORA ZULUAGA DE ORTIZ MARIA NUBIA, HABIA ADUIRIDO EL INMUEBLE POR 660 DEL 29/09/86 DE LA NOTARIA DE SANTUARIO, POR COMPRA A ORTIZ ORTIZ FLOREIBA. ESTA A LA VEZ HABIA ADQUIRIDO EN COMUNIDAD CON ORTIZ CARMEN JULIA Y ZULETA DE O. NUBIA. MEDIANTE SENTENCIA DEL 17/09/85 DICTADA POR EL JUZGADO 2. PCUO. MPAL. DE SANTUARIO. POR ADJUDICACION EN LA SUCESION DE ORTIZ MARIA ANTONIA Y ORTIZ QUINTERO JOSE DOMINGO, ESTOS A LA VEZ HABIAN ADQUIRIDO CON ORTIZ MARCO TULIO, MARIA DOLORES, JOSE CALIXTO, JORGE DE JESUS, VINTOR JULIO, JOSE DELIO Y LEONARDO, BERNARDO POR SENTENCIA DEL 24/11/82 DEL JUZGADO PCUO. MPAL DE MARINILLA, POR ADJUDICACION EN SUCESION DE ORTIZ QUINTERO JOSE DOMINGO, ESTE A LA VEZ HABIA ADQUIRIDO LA TOTALIDAD DEL INMUEBLE POR ESCRITURA N. 173 DEL 04/03/75 DE LA NOTARIA DE MARINILLA, POR COMPRA A DUQUE CASTA\O MIGUEL ANTONIO, ESTE A LA VEZ COMPRA A RIJAS RAMON ANTONIO, MEDIANTE ESCRITURA N. 135 DEL 09/05/63 DE LA NOTARIA DE MARINILLA.-

Cabidad y Linderos

LOTE DE TERRENO CON CASA DE HABITACION, DEMAS MEJORAS, SITUADO EN LA VEREDA LAS MERCEDES, AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE MARINILLA. LOS LINDEROS CONSTAN EN LA ESCRITURA N. 1238 DEL 02/09/93 DE LA NOTARIA DE MARINILLA, CON UNA AREA DE 375 MTS 2.

Linderos Tecnicamente Definidos

Area Y Coeficiente

Area de terreno Hectareas: 0 **Metros:** 0 **Area Centimietros:** 0 **Area Privada Metros: Centimietros:**

Area Construida Metros: Centimietros: **Coeficiente:** %

Salvedades

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD FOLIO
0	1		14/04/2011	2011-018-3-80	SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)	
0	2		17/04/2021	ICARE-2021	SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL, CON LA SUMINISTRADA POR CATASTRO DEPARTAMENTAL ANTIOQUIA, RES. 0000000068741 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 09089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.	
0	4		21/06/2023	ICARE-2023	SE ACTUALIZA/INCLUYE FICHA CATASTRAL Y/O NUPRE, CON EL SUMINISTRADO POR EL GC ANTIOQUIA, RES. RES. 6774 DEL 2022 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 09089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.	
0	3		09/06/2022	2021-018-3-816	SE AGREGA LOTE CON CASA, - ARTICULO 59 LEY 1579 DE 2012.....	

Trámites en Curso

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD

IMPORTANTE

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.

Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 28/10/2026
Hora: 10:24 AM
No. Consulta: 881452157
No. Matricula Inmobiliaria: 018-65580
Referencia Catastral: 05440000000000010000800000000

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 25-11-1993 Radicación: 1993-018-6-8697
Doc: ESCRITURA 1238 DEL 1993-09-02 00:00:00 NOTARIA DE MARINILLA VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 106 PARTICION (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
A: JAIME SOLANO ALFREDO MARIA X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 20-01-1994 Radicación: 1994-018-6-442
Doc: ESCRITURA 80 DEL 1994-01-19 00:00:00 NOTARIA DE MARINILLA VALOR ACTO: $5.000.000
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: JAIME SOLANO ALFREDO MARIA
A: PEREZ ARANGO LUIS FERNANDO CC 15345069 X (25%)
A: VASCO BETANCUR OLGA MARIA CC 43006473 X (25%)
A: ALVAREZ VILLA JORGE OSCAR CC 667889 X (50%)

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 20-01-1994 Radicación: 1994-018-6-442
Doc: ESCRITURA 80 DEL 1994-01-19 00:00:00 NOTARIA DE MARINILLA VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 999 RENUNCIA CONDICION RESOLUTORIA FORMA DE PAGO (OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: JAIME SOLANO ALFREDO MARIA
A: PEREZ ARANGO LUIS FERNANDO CC 15345069
A: VASCO BETANCUR OLGA MARIA CC 43006473
A: ALVAREZ VILLA JORGE OSCAR CC 667889

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 20-01-1994 Radicación: 1994-018-6-442
Doc: ESCRITURA 80 DEL 1994-01-19 00:00:00 NOTARIA DE MARINILLA VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA (GRAVAMEN)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: PEREZ ARANGO LUIS FERNANDO CC 15345069
DE: VASCO BETANCUR OLGA MARIA CC 43006473
DE: ALVAREZ VILLA JORGE OSCAR CC 667889
A: CORPORACION NACIONAL DE AHORRO Y VIVIENDA "CONAVI"

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 16-10-2003 Radicación: 2003-018-6-5529
Doc: ESCRITURA 964 DEL 2003-10-08 00:00:00 NOTARIA DE MARINILLA VALOR ACTO: $2.000.000
Se cancela anotación No: 4
ESPECIFICACION: 0776 CANCELACION HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA (CANCELACION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: CORPORACION NACIONAL DE AHORRO Y VIVIENDA "CONAVI"
A: PEREZ ARANGO LUIS FERNANDO CC 15345069
A: VASCO BETANCUR OLGA MARIA CC 43006473
A: ALVAREZ VILLA JORGE OSCAR CC 667889

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 12-11-2003 Radicación: 2003-018-6-6083
Doc: ESCRITURA 2200 DEL 2003-09-12 00:00:00 NOTARIA 3A. DE MEDELLIN VALOR ACTO: $4.973.000
ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/2 PROINDIVISO,CON OTRO (LIMITACION DOMINIO) (LIMITACION AL DOMINIO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: PEREZ ARANGO LUIS FERNANDO CC 15345069
DE: VASCO BETANCUR OLGA MARIA CC 43006473
A: ALVAREZ VILLA JORGE OSCAR CC 667889 X
A: PEREZ DE ALVAREZ ANGELA DEL ROSARIO CC 21369769 X

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 23-12-2014 Radicación: 2014-018-6-14460
Doc: ESCRITURA 3735 DEL 2014-11-10 00:00:00 NOTARIA PRIMERA DE ENVIGADO VALOR ACTO: $14.457.158
ESPECIFICACION: 0109 ADJUDICACION EN SUCESION HIJUELAS 2 Y 3 PARTIDA 2 LIQ.SOC.CONYUGAL (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: ALVAREZ VILLA JORGE OSCAR CC 667889
DE: PEREZ DE ALVAREZ ANGELA DEL ROSARIO CC 21369769
A: PEREZ DE ALVAREZ ANGELA DEL ROSARIO CC 21369769 X 50%
A: ALVAREZ PEREZ LILIANA MARIA CC 42885017 X 12.5%
A: ALVAREZ PEREZ MONICA MARIA CC 43752304 X 12.5%
A: ALVAREZ PEREZ GUSTAVO A DOLFO CC 70566360 X 12.5%
A: ALVAREZ PEREZ JORGE MAURICIO CC 98554944 X 12.5%

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 30-11-2021 Radicación: 2021-018-6-11582
Doc: ESCRITURA 1678 DEL 2021-07-09 00:00:00 NOTARIA PRIMERA DE ENVIGADO VALOR ACTO: $2.178.206
ESPECIFICACION: 0109 ADJUDICACION EN SUCESION DE CUOTA PARTE 12,50% (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: ALVAREZ PEREZ GUSTAVO A DOLFO CC 70566360
A: ALVAREZ PEREZ MONICA MARIA CC 43752304 X

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 12-08-2022 Radicación: 2022-018-6-7808
Doc: ESCRITURA 1411 DEL 2022-07-26 00:00:00 NOTARIA UNICA DE MARINILLA VALOR ACTO: $50.000.000
ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA (LIMITACION AL DOMINIO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: ALVAREZ PEREZ MONICA MARIA CC 43752304
DE: ALVAREZ PEREZ JORGE MAURICIO CC 98554944
DE: PEREZ DE ALVAREZ ANGELA DEL ROSARIO CC 21369769
A: VASQUEZ RESTREPO VICTOR RAUL CC 70557215 X 50%
A: ALVAREZ PEREZ LILIANA MARIA CC 42885017 X 37.5%

Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 28/10/2026 **Hora:** 10:25 AM **No. Consulta:** 881452770

N° Matrícula Inmobiliaría: 018-65581 **Referencia Catastral:** 05440000000000010000900000000

Departamento: ANTIOQUIA **Referencia Catastral Anterior:** 054400001000000100009000000000

Municipio: MARINILLA **Cédula Catastral:**

Vereda: LAS MERCEDES **Nupre:** ADD0003CDSF

Dirección Actual del Inmueble: SIN DIRECCION

Direcciones Anteriores:

Determinacion: **Destinacion economica:** **Modalidad:**

Fecha de Apertura del Folio: 25/11/1993 **Tipo de Instrumento:** ESCRITURA

Fecha de Instrumento: 02/09/1993

Estado Folio: ACTIVO

Matrícula(s) Matriz:
018-6354

Matrícula(s) Derivada(s):

Tipo de Predio: Rural

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO

Propietarios

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
42885017	CÉDULA CIUDADANÍA	LILIANA MARIA ALVAREZ PEREZ	37.5%
70557215	CÉDULA CIUDADANÍA	VICTOR RAUL VASQUEZ RESTREPO	50%

Complementaciones

EL INMUEBLE DIVIDIDO, FUE ADQUIRIDO POR LOS PARTICIPES: ORTIZ MARCO TULIO, LOPEZ NIEVES LEOPOLDO, JAIME SOLANO ALFREDO MARIA Y ZULUAGA DE ORTIZ MARIA NUBIA EN PROINDIVISO DE LA SIGUIENTE MANERA: EL SR. JAIME SOLANO ALFREDO MARIA COMPRA POR ESCRITURA N. 871 DEL 24/07/92 DE LA NOTARIA DE MARINILLA.- A ORTIZ DE JARAMILLO MARIA EDELMIRA. ESTA A LA VEZ HABIA ADQUIRIDO POR ESCRITURA N. 4481 DEL 05/08/91 DE LA NOTARIA 12. DE MEDELLIN, POR ADJUDICACION EN SUCESION DE ORTIZ DUQUE JOSE CALIXTO.- EL SE\OR LOPEZ NIEVES LEOPOLDO EUGENIO, HABIA ADQUIRIDO ASI: POR ESCRITURA N. 2575 DEL 19/10/91 DE LA NOTARIA DE RIONEGRO, POR ADJUDICACION EN SUCESION DE ORTIZ ORTIZ CARMEN JULIA.- MEDIANTE ESCRITURA N. 166 DEL 25/02/90 DE LA NOTARIA DE MARINILLA, POR COMPRA A ORTIZ DUQUE VICTOR JULIO.- SEGUN ESCRITURA N. 309 DEL 19/03/88 DE LA NOTARIA DE MARINILLA, POR COMPRA A ORTIZ DUQUE LEONOR, MARIA DOLORES, MARIA BERNARDA, JORGE DE JESUS, Y JOSE DELIO.- Y POR ESCRITURA N. 21 DEL 16/01/87 DE LA NOTARIA DE SANTUARIO, POR COMPRA A ZULUAGA DE ORTIZ MARIA NUBIA. Y LA CUAL FUE ACLARADA POR ESCRITURA N. 1603 DEL 19/11/93 DE LA NOTARIA DE MARINILLA, EN CUANTO A QUE LO VENDIDO SOLO FUE UN DERECHO QUEDANDOLE A LA VENDEDORA ZULUAGA DE ORTIZ MARIA NUBIA OTRA CUOTA.- LA SE\ORA ZULUAGA DE ORTIZ MARIA NUBIA, HABIA ADQUIRIDO EL INMUEBLE POR 660 DEL 29/09/86 DE LA NOTARIA DE SANTUARIO, POR COMPRA A ORTIZ ORTIZ FLOREIBA. ESTA A LA VEZ HABIA ADQUIRIDO EN COMUNIDAD CON ORTIZ CARMEN JULIA Y ZULUAGA DE O. NUBIA. MEDIANTE SENTENCIA DEL 17/09/85 DICTADA POR EL JUZGADO 2. PCUO. MPAL. DE SANTUARIO. POR ADJUDICACION EN LA SUCESION DE ORTIZ MARIA ANTONIA Y ORTIZ QUINTERO JOSE DOMINGO, ESTOS A LA VEZ HABIAN ADQUIRIDO CON ORTIZ MARCO TULIO, MARIA DOLORES, JOSE CALIXTO, JORGE DE JESUS, VINTOR JULIO, JOSE DELIO Y LEONARDO, BERNARDO POR SENTENCIA DEL 24/11/82 DEL JUZGADO PCUO. MPAL DE MARINILLA, POR ADJUDICACION EN SUCESION DE ORTIZ QUINTERO JOSE DOMINGO, ESTE A LA VEZ HABIA ADQUIRIDO LA TOTALIDAD DEL INMUEBLE POR ESCRITURA N. 173 DEL 04/03/75 DE LA NOTARIA DE MARINILLA, POR COMPRA A DUQUE CASTA\O MIGUEL ANTONIO, ESTE A LA VEZ COMPRA A RIJAS RAMON ANTONIO, MEDIANTE ESCRITURA N. 135 DEL 09/05/63 DE LA NOTARIA DE MARINILLA.-

Cabidad y Linderos

LOS LINDEROS CONSTAN EN LA ESCRITURA N. 1238 DEL 02/09/93 DE LA NOTARIA DE MARINILLA, CON UNA AREA DE 900 MTS 2.

Linderos Tecnicamente Definidos

Area Y Coeficiente

Area de terreno Hectareas: 0 **Metros:** 900 **Area Centimietros:** 0 **Area Privada Metros:** 0 **Centimietros:** 0

Area Construida Metros: 0 **Centimietros:** 0 **Coeficiente:** %

Salvedades

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD FOLIO
0	1		17/04/2021	ICARE-2021	SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL, CON LA SUMINISTRADA POR CATASTRO DEPARTAMENTAL ANTIOQUIA, RES. 0000000068741 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 09089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.	
0	2		21/06/2023	ICARE-2023	SE ACTUALIZA/INCLUYE FICHA CATASTRAL Y/O NUPRE, CON EL SUMINISTRADO POR EL GC ANTIOQUIA, RES. RES. 6774 DEL 2022 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 09089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.	

Trámites en Curso

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.

Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 28/10/2026
Hora: 10:24 AM
No. Consulta: 881452628
No. Matricula Inmobiliaria: 018-65581
Referencia Catastral: 05440000000000010000900000000

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 25-11-1993 Radicación: 1993-018-6-8697
Doc: ESCRITURA 1238 DEL 1993-09-02 00:00:00 NOTARIA DE MARINILLA VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 106 PARTICION (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
A: ZULUAGA DE ORTIZ MARIA NUBIA CC 21871311 X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 05-05-1994 Radicación: 1994-018-6-3582
Doc: ESCRITURA 459 DEL 1994-03-30 00:00:00 NOTARIA DE MARINILLA VALOR ACTO: $700.000
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: ZULUAGA DE ORTIZ MARIA NUBIA CC 21871311
A: ALVAREZ VILLA JOSE OSCAR X
A: PEREZ ARANGO LUIS FERNANDO CC 15345069 X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 12-11-2003 Radicación: 2003-018-6-6083
Doc: ESCRITURA 2200 DEL 2003-09-12 00:00:00 NOTARIA 3A. DE MEDELLIN VALOR ACTO: $4.973.000
ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/2 PROINDIVISO,CON OTRO (LIMITACION DOMINIO) (LIMITACION AL DOMINIO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: PEREZ ARANGO LUIS FERNANDO CC 15345069
A: ALVAREZ VILLA JORGE OSCAR CC 667889 X
A: PEREZ DE ALVAREZ ANGELA DEL ROSARIO CC 21369769 X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 23-12-2014 Radicación: 2014-018-6-14460
Doc: ESCRITURA 3735 DEL 2014-11-10 00:00:00 NOTARIA PRIMERA DE ENVIGADO VALOR ACTO: $6.077.748
ESPECIFICACION: 0109 ADJUDICACION EN SUCESION HIJUELAS 2 Y 3 PARTIDA 3 LIQ.SOC.CONYUGAL (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: ALVAREZ VILLA JORGE OSCAR CC 667889
DE: PEREZ DE ALVAREZ ANGELA DEL ROSARIO CC 21369769
A: PEREZ DE ALVAREZ ANGELA DEL ROSARIO CC 21369769 X 50%
A: ALVAREZ PEREZ LILIANA MARIA CC 42885017 X 12.5%
A: ALVAREZ PEREZ MONICA MARIA CC 43752304 X 12.5%
A: ALVAREZ PEREZ GUSTAVO A DOLFO CC 70566360 X 12.5%
A: ALVAREZ PEREZ JORGE MAURICIO CC 98554944 X 12.5%

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 30-11-2021 Radicación: 2021-018-6-11582
Doc: ESCRITURA 1678 DEL 2021-07-09 00:00:00 NOTARIA PRIMERA DE ENVIGADO VALOR ACTO: $934.358
ESPECIFICACION: 0109 ADJUDICACION EN SUCESION DE CUOTA PARTE 12,50% (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: ALVAREZ PEREZ GUSTAVO A DOLFO CC 70566360
A: ALVAREZ PEREZ MONICA MARIA CC 43752304 X

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 12-08-2022 Radicación: 2022-018-6-7808
Doc: ESCRITURA 1411 DEL 2022-07-26 00:00:00 NOTARIA UNICA DE MARINILLA VALOR ACTO: $50.000.000
ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA (LIMITACION AL DOMINIO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: ALVAREZ PEREZ JORGE MAURICIO CC 98554944
DE: ALVAREZ PEREZ MONICA MARIA CC 43752304
DE: PEREZ DE ALVAREZ ANGELA DEL ROSARIO CC 21369769
A: ALVAREZ PEREZ LILIANA MARIA CC 42885017 X 37.5%
A: VASQUEZ RESTREPO VICTOR RAUL CC 70557215 X 50%

Yo, Diana Shirley Arrubla, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. NUIP 1036599605, en calidad de propietario(a), poseedor(a) o tenedor(a) del predio con FMI No. 018-24118 ubicado en la vereda Las Mercedes. del municipio de Marinilla, por medio del presente documento manifiesto que autorizó de manera libre y voluntaria a la Administración Municipal y/o a los ejecutores del Proyecto PRISER para ingresar al predio y realizar las actividades contempladas dentro del proyecto.

La presente autorización comprende la ejecución de acciones, obras, visitas técnicas, mediciones, levantamientos de información, intervenciones ambientales y demás actividades que sean necesarias para el adecuado desarrollo y cumplimiento de los objetivos del Proyecto PRISER.

Así mismo, declaro que conozco el alcance de las actividades a desarrollar y que otorgo esta autorización sin ningún tipo de presión o condicionamiento, permitiendo el acceso al personal técnico debidamente identificado para la ejecución de las labores correspondientes.

La presente autorización se firma en el municipio de Marinilla, a los 16 días del mes de Octubre de 2026.

Nombre: Diana Shirley Arrubla

C.C No. 1036599605

Teléfono: 3117603268

Capilla Ojo de Poeta.

Alcaldía de Marinilla
NIT.890.983.716-1

Yo, Orlando Antonio Soto G, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 70.692.686., en calidad de propietario(a), poseedor(a) o tenedor(a) del predio con matricula inmobiliaria No. 24118 ubicado en, la vereda Las Mercedes del municipio de Marinilla, por medio del presente documento manifiesto que autorizo de manera libre y voluntaria a la Administración Municipal y/o a los ejecutores del Proyecto PRISER para ingresar al predio y realizar las actividades contempladas dentro del proyecto. Area 4000 Mt2

La presente autorización comprende la ejecución de las acciones, obras, visitas técnicas, mediciones, levantamiento de información, intervenciones ambientales y demás actividades que sean necesarias para el adecuado desarrollo y cumplimiento de los objetivos del Proyecto PRISER.

Así mismo, declaro que conozco el alcance de las actividades a desarrollar y que otorgo esta autorización sin ningún tipo de presión o condicionamiento, permitiendo el acceso al personal técnico debidamente identificado para la ejecución de las labores correspondientes.

La presente autorización se firma en el municipio de Marinilla, a los 24 días del mes de Junio de 2026.

Nombre: ORLANDO A SOTO

C.C. No. 70692686

Teléfono: 3117603268

Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 28/10/2026 **Hora:** 10:28 AM **No. Consulta:** 881456183

N° Matrícula Inmobiliaría: 018-24118 **Referencia Catastral:** 05440000000000040168000000000

Departamento: ANTIOQUIA **Referencia Catastral Anterior:** 05440000100000004016800000000

Municipio: MARINILLA **Cédula Catastral:**

Vereda: LAS MERCEDES **Nupre:** ADD0002XAYB

Dirección Actual del Inmueble: SIN DIRECCION LAS CUCHILLAS

Direcciones Anteriores:

Determinacion: **Destinacion economica:** **Modalidad:**

Fecha de Apertura del Folio: 31/10/1984 **Tipo de Instrumento:** ESCRITURA

Fecha de Instrumento: 05/10/1984

Estado Folio: ACTIVO

Matrícula(s) Matriz:
018-861

Matrícula(s) Derivada(s):

Tipo de Predio: Rural

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO

Propietarios

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
70692686	CÉDULA CIUDADANÍA	ORLANDO ANTONIO SOTO GIRALDO	
1036599605	CÉDULA CIUDADANÍA	DIANA SHIRLEY ARRUBLA ESTRADA	

Complementaciones

EL SE\OR GIRALDO JOSE MIGUEL ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION, MEDIANTE ESCRITURA 97 DEL 16-05-62, DE LA NOTARIA DE MARINILLA, POR COMPRAVENTA HECHA A ZULUZGA TEOFILO.

Cabidad y Linderos

UN LOTE DE TERRENO, CUYOS LINDEROS CONSTAN EN LA ESCRITURA 883 DEL 05-10-84, DE LA NOTARIA DE MARINILLA. SUPERFICIE DE 2.800 MTS2. (NOTA: TAMBIEN VEREDA CHOCHO) .-SEGUN ANOT.3, EL AREA CORRECTA ES DE 3.657 MTS2,SEGUN RES.# 0642 DE NO.V19/97, COMO CONSTA EN LA ESCRITURA N1.570 DE 20-12-97 NOTARIA DE MARINILLA.- .-SEGUN ANOT.5, DECLARA CONSTRUCCION DE VIVIENDA, COMO CONSTA EN LA ESCRITURA 929 DEL 14/05/2014 NOTARIA DE MARINILLA.-

Linderos Tecnicamente Definidos

Area Y Coeficiente

Area de terreno Hectareas: Metros: Area Centimietros: **Area Privada Metros: Centimietros:**

Area Construida Metros: Centimietros: **Coeficiente:** %

Salvedades

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD FOLIO
0	1		17/04/2021	ICARE-2021	SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL, CON LA SUMINISTRADA POR CATASTRO DEPARTAMENTAL ANTIOQUIA, RES. 0000000068741 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 09089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA	

					POR LA S.N.R.	
0	2		21/06/2023	ICARE-2023	SE ACTUALIZA/INCLUYE FICHA CATASTRAL Y/O NUPRE, CON EL SUMINISTRADO POR EL GC ANTIOQUIA, RES. RES. 6774 DEL 2022 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 09089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.	

Trámites en Curso

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.

Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 28/10/2026
Hora: 10:28 AM
No. Consulta: 881456084
No. Matricula Inmobiliaria: 018-24118
Referencia Catastral: 05440000000000004016800000000

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 29-10-1984 Radicación: 1984-018-6-4708
Doc: ESCRITURA 883 DEL 1984-10-05 00:00:00 NOTARIA UNICA DE MARINILLA VALOR ACTO: $40.000
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: GIRALDO RAMIREZ JOSE MIGUEL CC 3540178
A: VILLEGAS RAMIREZ LUIS CARLOS CC 688132 X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 31-07-1991 Radicación: 1991-018-6-5366
Doc: ESCRITURA 747 DEL 1991-06-28 00:00:00 NOTARIA DE MARINILLA VALOR ACTO: $281.384
ESPECIFICACION: 150 ADJUDICACION SUCESION HIJUELA 2., NRAL. 3. (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: VILLEGAS RAMIREZ LUIS CARLOS CC 688132
A: VILLEGAS ARBELAEZ MARTHA OLIVA CC 21870819 X
A: VILLEGAS ARBELAEZ LUCIA DE FATIMA CC 21872193 X
A: VILLEGAS ARBELAEZ LUIS JAVIER CC 3528478 X
A: VILLEGAS ARBELAEZ MARIA GABRIELA CC 21871893 X
A: VILLEGAS ARBELAEZ ANA TERESA CC 21872265 X
A: VILLEGAS ARBELAEZ CARLOS MARIO CC 70900072 X

A: VILLEGAS ARBELAEZ JORGE HERNAN CC 70901320 X
A: VILLEGAS ARBELAEZ AURA INES CC 21873748 X
A: VILLEGAS ARBELAEZ FABIOLA CC 43468800 X
A: VILLEGAS ARBELAEZ ANGELA PATRICIA CC 43470001 X
A: VILLEGAS ARBELAEZ MARIA EUGENIA CC 21872909 X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 04-12-1991 Radicación: 1991-018-6-8390
Doc: ESCRITURA 1350 DEL 1991-11-27 00:00:00 NOTARIA DE MARINILLA VALOR ACTO: $1.222.000
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA CON OTRO. (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: VILLEGAS ARBELAEZ MARTHA OLIVA CC 21870819
DE: VILLEGAS ARBELAEZ LUCIA DE FETIMA
DE: VILLEGAS ARBELAEZ LUIS JAVIER CC 3528478
DE: VILLEGAS ARBELAEZ MARIA GABRIELA CC 21871893
DE: VILLEGAS ARBELAEZ ANA TERESA CC 21872265
DE: VILLEGAS ARBELAEZ CARLOS MARIO CC 70900072
DE: VILLEGAS ARBELAEZ JORGE HERNAN CC 70901320
DE: VILLEGAS ARBELAEZ AURA INES CC 21873748
DE: VILLEGAS ARBELAEZ FABIOLA CC 43468800
DE: VILLEGAS ARBELAEZ ANGELA PATRICIA CC 43470001
DE: VILLEGAS ARBELAEZ MARIA EUGENIA CC 21872909
A: ARBELAEZ SALDARRIAGA MARGARITA X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 29-01-1998 Radicación: 1998-018-6-655
Doc: ESCRITURA 1570 DEL 1997-12-20 00:00:00 NOTARIA DE MARINILLA VALOR ACTO: $1.600.000
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: ARBELAEZ SALDARRIAGA MARGARITA
A: LOPEZ DUQUE REINALDO CC 15432007 X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 13-06-2014 Radicación: 2014-018-6-6768
Doc: ESCRITURA 929 DEL 2014-05-14 00:00:00 NOTARIA UNICA DE MARINILLA VALOR ACTO: $50.000.000
ESPECIFICACION: 0911 DECLARACION DE CONSTRUCCION EN SUELO PROPIO DE VIVIENDA (OTRO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: LOPEZ DUQUE REINALDO CC 15432007 X

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 13-06-2014 Radicación: 2014-018-6-6768
Doc: ESCRITURA 929 DEL 2014-05-14 00:00:00 NOTARIA UNICA DE MARINILLA VALOR ACTO: $51.000.000
ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: LOPEZ DUQUE REINALDO CC 15432007
A: ARIAS GIRALDO JUAN PABLO CC 1036929270 X

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 05-07-2018 Radicación: 2018-018-6-5811
Doc: ESCRITURA 555 DEL 2018-03-14 00:00:00 NOTARIA UNICA DE MARINILLA VALOR ACTO: $57.400.000
ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: ARIAS GIRALDO JUAN PABLO CC 1036929270
A: SOTO GIRALDO ORLANDO ANTONIO CC 70692686 X
A: ARRUBLA ESTRADA DIANA SHIRLEY CC 1036599605 X

Ojo de poetu

Alcaldía de Marinilla
NIT.890.983.716-1

Yo, Carlos Julio Ledesma Calle, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 98 517 027, en calidad de propietario(a), poseedor(a) o tenedor(a) del predio con matricula inmobiliaria No. 018-97735 ubicado en, la vereda Las Mercedes del municipio de Marinilla, por medio del presente documento manifiesto que autorizo de manera libre y voluntaria a la Administración Municipal y/o a los ejecutores del Proyecto PRISER para ingresar al predio y realizar las actividades contempladas dentro del proyecto.

La presente autorización comprende la ejecución de las acciones, obras, visitas técnicas, mediciones, levantamiento de información, intervenciones ambientales y demás actividades que sean necesarias para el adecuado desarrollo y cumplimiento de los objetivos del Proyecto PRISER.

Así mismo, declaro que conozco el alcance de las actividades a desarrollar y que otorgo esta autorización sin ningún tipo de presión o condicionamiento, permitiendo el acceso al personal técnico debidamente identificado para la ejecución de las labores correspondientes.

La presente autorización se firma en el municipio de Marinilla, a los 24 días del mes de Junio de 2026.

Nombre: Carlos Julio Ledesma

C.C. No. 98517027.

Teléfono: 3155033638.

Coordenadas: 6.1243, -75.3140

Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 28/10/2026 **Hora:** 10:28 AM **No. Consulta:** 881455589

N° Matrícula Inmobiliaría: 018-97735 **Referencia Catastral:** 05440000000000040019000000000

Departamento: ANTIOQUIA **Referencia Catastral Anterior:** 05440000100000004001900000000

Municipio: MARINILLA **Cédula Catastral:**

Vereda: RIVERA **Nupre:** ADD0002XEXB

Dirección Actual del Inmueble: LT 1

Direcciones Anteriores:

Determinacion: **Destinacion economica:** **Modalidad:**

Fecha de Apertura del Folio: 20/03/2002 **Tipo de Instrumento:** ESCRITURA

Fecha de Instrumento: 11/03/2002

Estado Folio: ACTIVO

Matrícula(s) Matriz:
018-90892

Matrícula(s) Derivada(s):

Tipo de Predio: Rural

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO

Propietarios

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
98517027	CÉDULA CIUDADANÍA	CARLOS JULIO LEDESMA CALLE	

Complementaciones

EL INMUEBLE DIVIDIDO FUE ADQUIRIDO POR LOS PARTICIPES ASI:-MEDIANTE ESCRITURA 175 DEL 28-02-2000 NOTARIA DE MARINILLA, EL SE\OR IVAN DE JESUS VALENCIA ZULUAGA ADQUIRIO DCHOS.PROINDIVISO,POR COMPRA A GIRALDO DUQUE NOE; Y ESTE POR ESCRITURA 154 DEL 23-02-2000 NOTARIA DE MARINILLA,COMPRO A GIRALDO GOMEZ ROSALBA; QUIENES ADQUIRIERON EN COMUNIDAD CON LOS OTROS COMUNEROS GIRALDO GIRALDO FERNEY ALEXIS Y GENIS ALDUVIER,SEGUN ESCRITURA 627 DEL 06-08-1999 NOTARIA DE MARINILLA,POR ADJUDICACION EN SUCESION DE GIRALDO CUARTAS GENIS DE JESUS; QUIEN ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION, MEDIANTE ESCRITURA 644 DEL 10-06-1992 NOTARIA DE MARINILLA, POR PARTICION HECHA CON CARVAJAL ALZATE FRANCISCO ANTONIO.--EL INMUEBLE QUE SE DIVIDE FUE ADQUIRIDO POR LOS PARTICIPES, DE LA SIGUIENTE MANERA: GENIS E JESUS GIRALDO, ADQUIRIO LA MITAD POR MEDIO DE LA ESCRITURA 830, DEL 24-07-91, DE LA NOTARIA DE MARINILLA, POR COMPRA A JOSE ARGEMIRO GIRALDO; QUIEN ADQUIRIO POR MEDIO DE LA ESCRITURA 189, DEL 16-03-79, DE LA NOTARIA DE MARINILLA, POR COMPRA A AMPARO DEL SOCORRO GIRALDO.- EL SE\OR FRANCISCO CARVAJAL ADQUIRIO LA OTRA MITAD POR MEDIO DE LA ESCRITURA 463, DEL 26-05-81, DE LA CITADA NOTARIA, POR COMPRA A GUSTAVO DE JESUS CUARTAS, QUIEN ADQUIRIO EN PROINDIVISO CON LA CITADA AMPARO DEL SOCORRO GIRALDO, SEGUN SENTENCIA DEL 05-11-76, DEL JUZGADO 2 CIVIL DEL CTO. DE MARINILLA, EN EL SUCESORIO DE MARCO TULIO GIRALDO, QUIEN LE COMPRA A JOSE JESUS ZULUAGA, SEGUN LA ESCRITURA 133, DEL 29-03-71, DE LA NOTARIA DE MARINILLA.-

Cabidad y Linderos

Contenidos en ESCRITURA Nro 239 de fecha 08-03-2002 en NOTARIA de MARINILLA LOTE 1 CON CASA con area de 5.000 MTS2. (ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984).

Linderos Tecnicamente Definidos

Area Y Coeficiente

Area de terreno Hectareas: 0 **Metros:** 5000 **Area Centimietros:** 0

Area Privada Metros: 0 **Centimietros:** 0 **Area Construida Metros:** 0 **Centimietros:** 0

Coeficiente: %

Salvedades

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD FOLIO

ANOTACION		ANOTACION		SALVEDAD		FOLIO
0	1		14/04/2011	2011-018-3-80	SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)	
0	2		17/04/2021	ICARE-2021	SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL, CON LA SUMINISTRADA POR CATASTRO DEPARTAMENTAL ANTIOQUIA, RES. 0000000068741 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 09089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.	
0	3		21/06/2023	ICARE-2023	SE ACTUALIZA/INCLUYE FICHA CATASTRAL Y/O NUPRE, CON EL SUMINISTRADO POR EL GC ANTIOQUIA, RES. RES. 6774 DEL 2022 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 09089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.	
5	1	2014-018-6-11651	22/05/2017	2017-018-3-259	SE INCLUYE CANCELACION DEMANDA,POR HABERSE OMITIDO INSCRIBIR EN ESTA MATRICULA, COMO CONSTA EN EL OFICIO 1425/2014."LO INCLUIDO-VALER-ART. 59 LEY 1579/2012 LMGJ	

Trámites en Curso

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la

propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.

ojo de poeta

Alcaldía de Marinilla
NIT.890.983.716-1

Yo, Diana María Valencia Duque., identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 21481171., en calidad de propietario(a), poseedor(a) o tenedor(a) del predio con matricula inmobiliaria No. 018-130878. ubicado en, la vereda Las Mercedes del municipio de Marinilla, por medio del presente documento manifiesto que autorizo de manera libre y voluntaria a la Administración Municipal y/o a los ejecutores del Proyecto PRISER para ingresar al predio y realizar las actividades contempladas dentro del proyecto.

La presente autorización comprende la ejecución de las acciones, obras, visitas técnicas, mediciones, levantamiento de información, intervenciones ambientales y demás actividades que sean necesarias para el adecuado desarrollo y cumplimiento de los objetivos del Proyecto PRISER.

Así mismo, declaro que conozco el alcance de las actividades a desarrollar y que otorgo esta autorización sin ningún tipo de presión o condicionamiento, permitiendo el acceso al personal técnico debidamente identificado para la ejecución de las labores correspondientes.

La presente autorización se firma en el municipio de Marinilla, a los 24 días del mes de junio de 2026.

Nombre: Diana Maria Valencia

C.C. No. 21487177

Teléfono: 3208807795

Coordenadas: 6.131022, -75.3141

Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 28/10/2026 **Hora:** 10:27 AM **No. Consulta:** 881455249

N° Matrícula Inmobiliaría: 018-130878 **Referencia Catastral:** 05440000000000040432000000000

Departamento: ANTIOQUIA **Referencia Catastral Anterior:** 05440000100000040432000000000

Municipio: MARINILLA **Cédula Catastral:**

Vereda: LAS MERCEDES **Nupre:** ADD0002YBLC

Dirección Actual del Inmueble: LT DOS 2

Direcciones Anteriores:

Determinacion: **Destinacion economica:** **Modalidad:**

Fecha de Apertura del Folio: 09/11/2011 **Tipo de Instrumento:** ESCRITURA

Fecha de Instrumento: 25/10/2011

Estado Folio: ACTIVO

Matrícula(s) Matriz:
018-95142

Matrícula(s) Derivada(s):

Tipo de Predio: Rural

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO

Propietarios

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
21481171	CÉDULA CIUDADANÍA	DIANA MARIA VALENCIA DUQUE	

Complementaciones

EL INMUEBLE LOTEADO HABIA ADQUIRIDO EL INMUEBLE EN MAYOR EXTENSION, MEDIANTE ESCRITURA 629 DEL 15-12-2000 DE LA NOTARIA DE EL SANTUARIO, POR COMPRAVENTA A GONZALEZ G. LUIS ALFONSO. QUIEN A LA VEZ ADQUIRIO EL INMUEBLE EN MUCHA MAYOR EXTENSION, SEGUN ESCRITURA 1126 DEL 23-08-95 DE LA NOTARIA DE MARINILLA, POR ADJUDICACION EN LA SUCESION DE BUITRAGO M. LINO DE JESUS. ESTE A LA VEZ HABIA ADQUIRIDO POR COMPRA A BUITRAGO CELINO DE JESUS MEDIANTE ESCRITURA #78 DEL 10-02-26 DE LA NOTARIA DE MARINILLA.

Cabidad y Linderos

Contenidos en ESCRITURA Nro 1911 de fecha 18-10-2011 en NOTARIA de MARINILLA LOTE NRO DOS (2) con area de 3.788 MTS2 (ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984).

Linderos Tecnicamente Definidos

Area Y Coeficiente

Area de terreno Hectareas: 0 **Metros:** 3788 **Area Centimietros:** 0

Area Privada Metros: 0 **Centimietros:** 0 **Area Construida Metros:** 0 **Centimietros:** 0

Coeficiente: %

Salvedades

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD FOLIO
0	1		17/04/2021	ICARE-2021	SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL, CON LA SUMINISTRADA POR CATASTRO DEPARTAMENTAL ANTIOQUIA, RES. 0000000068741 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 09089 DE	

					29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.	
0	2		21/06/2023	ICARE-2023	SE ACTUALIZA/INCLUYE FICHA CATASTRAL Y/O NUPRE, CON EL SUMINISTRADO POR EL GC ANTIOQUIA, RES. RES. 6774 DEL 2022 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 09089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.	

Trámites en Curso

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.

Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 28/10/2026
Hora: 10:27 AM
No. Consulta: 881455016
No. Matricula Inmobiliaria: 018-130878
Referencia Catastral: 05440000000000040432000000000

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 25-10-2011 Radicación: 2011-018-6-11634
Doc: ESCRITURA 1911 DEL 2011-10-18 00:00:00 NOTARIA DE MARINILLA VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 0920 LOTEO (OTRO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
A: GONZALEZ RAMIREZ AMPARO DE JESUS CC 21873743 X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 25-10-2011 Radicación: 2011-018-6-11634
Doc: ESCRITURA 1911 DEL 2011-10-18 00:00:00 NOTARIA DE MARINILLA VALOR ACTO: $16.800.000
ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: GONZALEZ RAMIREZ AMPARO DE JESUS CC 21873743
A: VALENCIA DUQUE DIANA MARIA CC 21481171 X

Sexon: Limpieza Quebrada

Alcaldía de Marinilla
NIT.890.983.716-1

Yo, Mª Belarmind Castaño R., identificado(a) con cédula de ciudadania No. 32.498.512, en calidad de propietario(a), poseedor(a) o tenedor(a) del predio con matricula inmobiliaria No. 018-157158 ubicado en, la vereda Las Mercedes del municipio de Marinilla, por medio del presente documento manifiesto que autorizo de manera libre y voluntaria a la Administración Municipal y/o a los ejecutores del Proyecto PRISER para ingresar al predio y realizar las actividades contempladas dentro del proyecto.

La presente autorización comprende la ejecución de las acciones, obras, visitas técnicas, mediciones, levantamiento de información, intervenciones ambientales y demás actividades que sean necesarias para el adecuado desarrollo y cumplimiento de los objetivos del Proyecto PRISER.

Así mismo, declaro que conozco el alcance de las actividades a desarrollar y que otorgo esta autorización sin ningún tipo de presión o condicionamiento, permitiendo el acceso al personal técnico debidamente identificado para la ejecución de las labores correspondientes.

La presente autorización se firma en el municipio de Marinilla, a los 25 días del mes de Junio de 2026.

Nombre: †Balamino

C.C. No. 32.498.512.

Teléfono: 313. 685-69-08

Yo, Carlos Alberto Galvis Vallejo identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 70903922, en calidad de propietario(a), poseedor(a) o tenedor(a) del predio con FMI No. 018-157158 ubicado en la vereda Las Mercedes. del municipio de Marinilla, por medio del presente documento manifiesto que autorizó de manera libre y voluntaria a la Administración Municipal y/o a los ejecutores del Proyecto PRISER para ingresar al predio y realizar las actividades contempladas dentro del proyecto.

La presente autorización comprende la ejecución de acciones, obras, visitas técnicas, mediciones, levantamientos de información, intervenciones ambientales y demás actividades que sean necesarias para el adecuado desarrollo y cumplimiento de los objetivos del Proyecto PRISER.

Así mismo, declaro que conozco el alcance de las actividades a desarrollar y que otorgo esta autorización sin ningún tipo de presión o condicionamiento, permitiendo el acceso al personal técnico debidamente identificado para la ejecución de las labores correspondientes.

La presente autorización se firma en el municipio de Marinilla, a los 16 días del mes de octubre de 2026.

Nombre: Carlos Alberto Galvis Vallejo

C.C No. 70'903922.

Teléfono: 313 7318679.

Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 28/10/2026 **Hora:** 10:29 AM **No. Consulta:** 881456586

N° Matrícula Inmobiliaría: 018-157158 **Referencia Catastral:** 05440000000000040495000000000

Departamento: ANTIOQUIA **Referencia Catastral Anterior:** 054400001000000040495000000000

Municipio: MARINILLA **Cédula Catastral:**

Vereda: CHOCHO **Nupre:** ADD0002YMDD

Dirección Actual del Inmueble: LT 1

Direcciones Anteriores:

Determinacion: **Destinacion economica:** **Modalidad:**

Fecha de Apertura del Folio: 26/09/2016 **Tipo de Instrumento:** ESCRITURA

Fecha de Instrumento: 19/09/2016

Estado Folio: ACTIVO

Matrícula(s) Matriz:
018-149156

Matrícula(s) Derivada(s):

Tipo de Predio: Rural

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización
ANOTACION: Nro 7 Fecha: 09-11-2023 Radicación: 2023-018-6-11639 Doc: OFICIO 1732L DEL 2023-10-26 11:09:40 SALA DE JUSTICIA Y PAZ DESPACHO MAGISTRADO CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIA DE MEDELLIN VALOR ACTO: $0 ESPECIFICACION: 0479 SUSPENSI&#65533;N PROVISIONAL A LA LIBRE DISPOSICI&#65533;N DE DOMINIO EN PROCESO DE JUSTICIA Y PAZ LEY 975 DE 2005 (MEDIDA CAUTELAR) PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto) DE: TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLIN.

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
32498512	CÉDULA CIUDADANÍA	MARIA BELARMILA CASTAÑO DE RAMIREZ	

Complementaciones

EL INMUEBLE SOMETIDO A LOTEO FUE ADQUIRIDO EN PROINDIVISO DE LA SIGUIENTE MANERA : POR ESCRITURA 181 DEL 28-01-2015 NOTARIA UNICA DE MARINILLA COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA, DE: HURTADO ALZATE FLOR MARIA, A: CASTA/O GIRALDO NELSON DE JESUS,SEGUN ESCRITURA 114 DEL 20-01-2015 NOTARIA UNICA DE MARINILLA LOTEO DE: GALVIS VALLEJO CARLOS ALBERTO, HURTADO ALZATE FLOR MARIA,EL INMUEBLE SOMETIDO A LOTEO FUE ADQUIRIDO EN PROINDIVISO ASI: SEGUN ESCRITURA 2079 DEL 07-12-2012 NOTARIA UNICA DE MARINILLA COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA,DE: SALDARRIAGA CANO ANGELA MARIA, A: HURTADO ALZATE FLOR MARIA, POR ESCRITURA 1566 DEL 13-09-2012 NOTARIA UNICA DE MARINILLA COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA, DE: SALDARRIAGA CANO ANGELA MARIA, A: GALVIS VALLEJO CARLOS ALBERTO,MEDIANTE ESCRITURA 1273 DEL 17-08-2006 NOTARIA DE MARINILLA COMPRAVENTA,DE: SOCIEDAD HACIENDA MARBELLA LTDA. , A: SALDARRIAGA CANO ANGELA MARIA,POR ESCRITURA 1058 DEL 29-12-1992 NOTARIA DE SANTUARIO COMPRAVENTA, DE: DUQUE GOMEZ JOSE VICENTE, A: HACIENDA MARBELLA Y CIA. LTDA,EL SE\OR JOSE VICENTE DUQUE GOMEZ ADQUIRIO EL INMUEBLE MAYOR, ASI; MITAD PROINDIVISO, POR COMPRA A DUQUE GOMEZ MANUEL SALVADOR, MEDIANTE ESCRITURA 246 DEL 01-07-72, DE LA NOTARIA DE SANTUARIO.- Y POR ESCRITURA 182 DEL 18-05-64, ADQUIRIO LA TOTALIDAD DEL INMUEBLE EN COMUNIDAD CON EL CITADO MANUEL SALVADOR DUQUE GOMEZ, POR COMPRA QUE HICIERON A MANUEL TIBERIO DUQUE.-

Cabidad y Linderos

LOTE # 1.... CON AREA DE 3.333 METROS CUADRADOS CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO.2053 DE FECHA 09-09-2016 EN NOTARIA UNICA DE MARINILLA (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012)

Linderos Tecnicamente Definidos

Area Y Coeficiente

Area de terreno Hectareas: 0 **Metros:** 3333 **Area Centimietros:** 0

Area Privada Metros: 0 **Centimietros:** 0 **Area Construida Metros:** 0 **Centimietros:** 0

Coeficiente: %

Salvedades

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD FOLIO
0	1		17/04/2021	ICARE-2021	SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL, CON LA SUMINISTRADA POR CATASTRO DEPARTAMENTAL ANTIOQUIA, RES. 0000000068741 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 09089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.	
0	2		21/06/2023	ICARE-2023	SE ACTUALIZA/INCLUYE FICHA CATASTRAL Y/O NUPRE, CON EL SUMINISTRADO POR EL GC ANTIOQUIA, RES. RES. 6774 DEL 2022 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 09089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.	

Trámites en Curso

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.

Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 28/10/2026
Hora: 10:29 AM
No. Consulta: 881456929
No. Matricula Inmobiliaria: 018-157158
Referencia Catastral: 05440000000000040495000000000

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización
ANOTACION: Nro 7 Fecha: 09-11-2023 Radicación: 2023-018-6-11639 Doc: OFICIO 1732L DEL 2023-10-26 11:09:40 SALA DE JUSTICIA Y PAZ DESPACHO MAGISTRADO CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIA DE MEDELLIN VALOR ACTO: $0 ESPECIFICACION: 0479 SUSPENSI&#65533;N PROVISIONAL A LA LIBRE DISPOSICI&#65533;N DE DOMINIO EN PROCESO DE JUSTICIA Y PAZ LEY 975 DE 2005 (MEDIDA CAUTELAR) PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto) DE: TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLIN.

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 05-02-2015 Radicación: 2015-018-6-1168
Doc: ESCRITURA 114 DEL 2015-01-20 00:00:00 NOTARIA UNICA DE MARINILLA VALOR ACTO: $3.000.000
ESPECIFICACION: 0344 SERVIDUMBRE DE TRANSITO PASIVA (LIMITACION AL DOMINIO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: GALVIS VALLEJO CARLOS ALBERTO CC 70903922
DE: HURTADO ALZATE FLOR MARIA CC 1038406991
A: 018-139575 PREDIO DOMINANTE

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 19-09-2016 Radicación: 2016-018-6-11013
Doc: ESCRITURA 2053 DEL 2016-09-09 00:00:00 NOTARIA UNICA DE MARINILLA VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 0920 LOTEO (OTRO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GALVIS VALLEJO CARLOS ALBERTO CC 70903922 X
DE: CASTA&#65533;O GIRALDO NELSON DE JESUS CC 70905954 X
DE: HURTADO ALZATE FLOR MARIA CC 1038406991 X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 19-09-2016 Radicación: 2016-018-6-11013
Doc: ESCRITURA 2053 DEL 2016-09-09 00:00:00 NOTARIA UNICA DE MARINILLA VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 0110 ADJUDICACION LIQUIDACION DE LA COMUNIDAD (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: GALVIS VALLEJO CARLOS ALBERTO CC 70903922
DE: CASTA&#65533;O GIRALDO NELSON DE JESUS CC 70905954
DE: HURTADO ALZATE FLOR MARIA CC 1038406991
A: GALVIS VALLEJO CARLOS ALBERTO CC 70903922 X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 05-07-2017 Radicación: 2017-018-6-6080
Doc: ESCRITURA 956 DEL 2017-05-08 00:00:00 NOTARIA UNICA DE MARINILLA VALOR ACTO: $1.700.000
ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 50% (LIMITACION AL DOMINIO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: GALVIS VALLEJO CARLOS ALBERTO CC 70903922
A: CASTA&#65533;O DE RAMIREZ MARIA BELARMILA CC 32498512 X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 01-07-2022 Radicación: 2022-018-6-6291
Doc: OFICIO 158 DEL 2022-06-29 00:00:00 DELEGADA DE MEDELLIN VALOR ACTO: $0
ESPECIFICACION: 0479 SUSPENSI&#65533;N PROVISIONAL A LA LIBRE DISPOSICI&#65533;N DE DOMINIO EN PROCESO DE JUSTICIA Y PAZ - LEY 975 DE 2005 (MEDIDA CAUTELAR)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: FISCAL 22 DELEGADO ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA- GRUPO PERSECUCION DE BIENES - DIRECCI&#65533;N DE JUSTICIA TRANSICIONAL

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 27-09-2023 Radicación: 2023-018-6-9945
Doc: OFICIO 255 DEL 2023-09-20 12:13:10 DELEGADA DE BOGOTA, D.C. VALOR ACTO: $0
Se cancela anotación No: 5
ESPECIFICACION: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA DE SUSPENSI&#65533;N PROVISIONAL A LA LIBRE DISPOSICI&#65533;N DE DOMINIO EN PROCESO DE JUSTICIA Y PAZ - LEY 975 DE 2005. BIENES ENTREGADOS POR POSTULADOS PARA REPARACI&#65533;N DE VICTIMAS. (CANCELACION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: FISCAL 22 DELEGADO ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOT&#65533;- GRUPO PERSECUCION DE BIENES - DIRECCI&#65533;N DE JUSTICIA TRANSICIONAL

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 09-11-2023 Radicación: 2023-018-6-11639
Doc: OFICIO 1732L DEL 2023-10-26 11:09:40 SALA DE JUSTICIA Y PAZ DESPACHO MAGISTRADO CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIA DE MEDELLIN VALOR ACTO: $0
ESPECIFICACION: 0479 SUSPENSI&#65533;N PROVISIONAL A LA LIBRE DISPOSICI&#65533;N DE DOMINIO EN PROCESO DE JUSTICIA Y PAZ LEY 975 DE 2005 (MEDIDA CAUTELAR)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLIN.

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 09-11-2023 Radicación: 2023-018-6-11639
Doc: OFICIO 1732L DEL 2023-10-26 11:09:40 SALA DE JUSTICIA Y PAZ DESPACHO MAGISTRADO CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIA DE MEDELLIN VALOR ACTO: $0
ESPECIFICACION: 0485 EMBARGO EN PROCESO DE JUSTICIA Y PAZ LEY 1592 DE 2012 (MEDIDA CAUTELAR)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLIN.

Ojo de poeta

Alcaldía de Marinilla
NIT.890.983.716-1

Yo, Manuel Tiberio Giraldo., identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 70900741, en calidad de propietario(a), poseedor(a) o tenedor(a) del predio con matricula inmobiliaria No. 018-51310 y 018-36561 ubicado en, la vereda Las Mercedes del municipio de Marinilla, por medio del presente documento manifiesto que autorizo de manera libre y voluntaria a la Administración Municipal y/o a los ejecutores del Proyecto PRISER para ingresar al predio y realizar las actividades contempladas dentro del proyecto.

La presente autorización comprende la ejecución de las acciones, obras, visitas técnicas, mediciones, levantamiento de información, intervenciones ambientales y demás actividades que sean necesarias para el adecuado desarrollo y cumplimiento de los objetivos del Proyecto PRISER.

Así mismo, declaro que conozco el alcance de las actividades a desarrollar y que otorgo esta autorización sin ningún tipo de presión o condicionamiento, permitiendo el acceso al personal técnico debidamente identificado para la ejecución de las labores correspondientes.

La presente autorización se firma en el municipio de Marinilla, a los 24 días del mes de junio de 2026.

Nombre: Tiberio Giraldo

C.C. No. 70 900 741

Área ojo poeta: 280 m²

Teléfono: 3218906119

Coordenadas: 6.1236, -75.3134

Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 28/10/2026 **Hora:** 10:26 AM **No. Consulta:** 881454023

N° Matrícula Inmobiliaría: 018-36561 **Referencia Catastral:** 05440000000000020062000000000

Departamento: ANTIOQUIA **Referencia Catastral Anterior:** 054400001000000020062000000000

Municipio: MARINILLA **Cédula Catastral:**

Vereda: CASCAJO **Nupre:** ADD0002TKLC

Dirección Actual del Inmueble: LOTE # 3.

Direcciones Anteriores:

Determinacion: **Destinacion economica:** **Modalidad:**

Fecha de Apertura del Folio: 01/10/1987 **Tipo de Instrumento:** SENTENCIA

Fecha de Instrumento: 14/02/1985

Estado Folio: ACTIVO

Matrícula(s) Matriz:

018-36519
018-36520
018-36521
018-36522
018-36523
018-36553

Matrícula(s) Derivada(s):

Tipo de Predio: Rural

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
		TIBERIO GIRALDO CUARTAS	

Complementaciones

ESTE INMUEBLE SE FORMO POR EL ENGLOBE DE 6 PREDIOS, ADQUIRIDOS POR EL SE\OR CUARTAS O VALLEJO DUQUE JUAN DE JESUS, EN MAYOR EXTENSION, DE LA SIGUIENTE MANERA: UNO DE ELLOS, MEDIANTE ESCRITURA N. 535 DEL 24-10-48, DE LA NOTARIA DE MARINILLA, POR COMPRA QUE HIZO A CARDONA FRANCISCO. OTRO POR ESCRITURA N. 193 DEL 26-05-49 DE LA NOTARIA DE MARINILLA. POR COMPRA A RINCON JUSTO PASTOR. OTRO PREDIO, POR SEGUN ESCRITURA N. 20 DEL 25-01-32, DE LA NOTARIA DE MARINILLA, POR COMPRA A ARIAS JESUS MARIA. OTRO POR ESCRITURA N. 522 DEL 25-12-47 DE LA NOTARIA DE MARINILLA, COMPRA A GUZMAN VALENTIN. OTRO SEGUN ESCRITURA N. 94 DEL 22-04-23, DE LA NOTARIA DE MARINILLA POR COMPRAVENTA QUE HIZO A VALLEJO RAFAEL. Y EL ULTIMO PREDIO, LO ADQUIRIO MEDIANTE ESCRITURA N. 348 DEL 08-07-28 DE LA NOTARIA DE MARINILLA. POR COMPRAVENTA QUE HIZO A VALLEJO MARIA JESUS.

Cabidad y Linderos

LOS LINDEROS CONSTAN EN LA SENTENCIA DEL 14-02-85, DICTADA POR EL JUZGADO CIVIL MPAL DE MARINILLA. SUPERFICIE 6667.

Linderos Tecnicamente Definidos

Area Y Coeficiente

Area de terreno Hectareas: Metros: Area Centimietros: **Area Privada Metros: Centimietros:**

Area Construida Metros: Centimietros: **Coeficiente:** %

Salvedades

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD FOLIO
					SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN	

0	1		14/04/2011	2011-018-3-80	EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)	
0	2		17/04/2021	ICARE-2021	SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL, CON LA SUMINISTRADA POR CATASTRO DEPARTAMENTAL ANTIOQUIA, RES. 0000000068741 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 09089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.	
0	3		21/06/2023	ICARE-2023	SE ACTUALIZA/INCLUYE FICHA CATASTRAL Y/O NUPRE, CON EL SUMINISTRADO POR EL GC ANTIOQUIA, RES. RES. 6774 DEL 2022 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 09089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.	

Trámites en Curso

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.

Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 28/10/2026 **Hora:** 10:25 AM **No. Consulta:** 881453204

N° Matrícula Inmobiliaría: 018-51310 **Referencia Catastral:** 05440000000000040020000000000

Departamento: ANTIOQUIA **Referencia Catastral Anterior:** 05440000100000004002000000000

Municipio: MARINILLA **Cédula Catastral:**

Vereda: RIVERA **Nupre:** ADD0002XOEB

Dirección Actual del Inmueble: SIN DIRECCION

Direcciones Anteriores:

Determinacion: **Destinacion economica:** **Modalidad:**

Fecha de Apertura del Folio: 12/12/1990 **Tipo de Instrumento:** SENTENCIA

Fecha de Instrumento: 18/07/1990

Estado Folio: ACTIVO

Matrícula(s) Matriz:
018-24230

Matrícula(s) Derivada(s):

Tipo de Predio: Rural

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO

Propietarios

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
		MANUEL TIBERIO GIRALDO CUARTAS	

Complementaciones

EL INMUEBLE DIVIDIDO, FUE ADQUIRIDO POR LOS PARTICIPES MEDIANTE SENTENCIA DEL 05-11-76 DE JUZGADO 2 CIVIL DEL CTO. DE MARINILLA, POR ADJUDICACION EN LA SUCESION DE GIRALDO MARCO TULIO, ESTE A LA VEZ HABIA ADQUIRIDO POR COMPRA A ZULUAGA JOSE JESUS, MEDIANTE ESCRITURA N. 133 DEL 29-03-71 DE LA NOTARIA UNICA MARINILLA, EL SE\OR ZULUAGA JOSE JESUS, HABIA ADQUIRIDO POR ADJUDICACION EN LA SUCESION DE RAMIREZ DE ZULUAGA CARMEN EMILIA, SEGUN SENTENCIA DEL 01-10-58 DICTADA POR EL JUZGADO CIVIL DEL CTO DE MARINILLA.-

Cabidad y Linderos

LOS LINDEROS CONSTAN EN LA SENTENCIA DEL 18-07-90 DICTADA POR EL JUZGADO 1. CIVIL DEL CTO DE MARINILLA.-, CON UNA AREA DE 1.8 HTAS.-

Linderos Tecnicamente Definidos

Area Y Coeficiente

Area de terreno Hectareas: Metros: Area Centimietros: **Area Privada Metros: Centimietros:**

Area Construida Metros: Centimietros: **Coeficiente:** %

Salvedades

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD FOLIO
0	1		17/04/2021	ICARE-2021	SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL, CON LA SUMINISTRADA POR CATASTRO DEPARTAMENTAL ANTIOQUIA, RES. 0000000068741 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 09089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.	

					POR LA S.N.R.	
0	2		21/06/2023	ICARE-2023	SE ACTUALIZA/INCLUYE FICHA CATASTRAL Y/O NUPRE, CON EL SUMINISTRADO POR EL GC ANTIOQUIA, RES. RES. 6774 DEL 2022 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 09089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.	

Trámites en Curso

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.
En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.

Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 28/10/2026
Hora: 10:25 AM
No. Consulta: 881453398
No. Matricula Inmobiliaria: 018-51310
Referencia Catastral: 05440000000000040020000000000

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 12-12-1990 Radicación: 1990-018-6-7804
Doc: SENTENCIA SN DEL 1990-07-18 00:00:00 JUZGADO 1 CIVIL DEL CTO DE MARINILLA VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 106 LIQUIDACION DE LA COMUNIDAD HIJUELA #5 (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: GIRALDO CUARTAS MARIA JOSEFINA
DE: GIRALDO CUARTAS CARMEN EMILIA CC 21873670
DE: GIRALDO CUARTAS JOSE VIRGILIO CC 70901671
DE: GIRALDO CUARTAS GENIS DE JESUS
A: GIRALDO CUARTAS MANUEL TIBERIO X

100-DA- 1523

Marinilla, 02 JUL 2026

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MARINILLA HACE CONSTAR QUE:

Para el proyecto "PROMOVER LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL EMPODERAMIENTO COMUNITARIO A TRAVÉS DE LA METODOLOGÍA PRISER EN LA VEREDA LAS MERCEDES DEL MUNICIPIO DE MARINILLA" se autoriza la realización de las siguientes actividades:

- Suministro, transporte e instalación de punto ecológico con techo
- Suministro de banca con espaldar y descansa brazos en madera plástica

En el predio ubicado en las coordenadas 6°08'22.9"N 75°18'47.9"W, con folio de matrícula número 018-159201 el cual es propiedad del Municipio de Marinilla.

Atentamente,

JULIO CESAR SERNA GOMEZ
Alcalde Municipal

Proyectó: Jesús Ramírez – Ingeniero contratista JMR
Revisó: Mateo Zuleta – Director Jurídico y de Contratación.
Revisó: Deisy Vásquez Marín – Secretaria de Hábitat, Servicios Públicos y Ambiente
Aprobó: Daniela Serna Giraldo – Secretaria general de gobierno y servicios administrativos


vur
ventanilla única de registro


SNR
SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública


MINJUSTICIA

Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 29/10/2026 **Hora:** 03:37 PM **No. Consulta:** 882364933

N° Matrícula Inmobiliaría: 018-159201 **Referencia Catastral:** 05440000000000040171000000000

Departamento: ANTIOQUIA **Referencia Catastral Anterior:** 05440000100000004017100000000

Municipio: MARINILLA **Cédula Catastral:**

Vereda: LAS MERCEDES **Nupre:** ADD0002WRFD

Dirección Actual del Inmueble: LOTE "ESCUELA LAS MERCEDES"

Direcciones Anteriores:

Determinacion: **Destinacion economica:** **Modalidad:**

Fecha de Apertura del Folio: 15/03/2017 **Tipo de Instrumento:** CERTIFICADO

Fecha de Instrumento: 08/02/2017

Estado Folio: ACTIVO

Matrícula(s) Matriz:

Matrícula(s) Derivada(s):

Tipo de Predio: Rural

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
		MUNICIPIO DE MARINILLA	

Complementaciones

ESTE PREDIO ES SEGREGADO DE OTRO DE MAYOR EXTENSION; ADQUIRIDO POR EL DONANTE, POR COMPRA A CELSO BUITRAGO.(SIN MAS DATOS.)

Cabidad y Linderos

UN LOTE DE TERRENO, CUYOS LINDEROS SON: POR EL ORIENTE, CON TERRENOS DE LUIS DUQUE; POR EL OCCIDENTE, CON EL CAMINO A ALDANA; POR EL NORTE Y SUR CON TERRENOS DEL DONANTE. NOTA:(CON BASE EN EL LIBRO PRIMERO DE REGISTROS NRO. 1 FOLIOS 49 VTO. Y 50 PARTIDA # 87 DE 1924 DE MARINILLA.)

Linderos Tecnicamente Definidos

Area Y Coeficiente

Area de terreno Hectareas: Metros: Area Centimietros: **Area Privada Metros: Centimietros:**

Area Construida Metros: Centimietros: **Coeficiente:** %

Salvedades

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD FOLIO
0	1		17/04/2021	ICARE-2021	SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL, CON LA SUMINISTRADA POR CATASTRO DEPARTAMENTAL ANTIOQUIA, RES. 0000000068741 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 09089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.	
					SE ACTUALIZA/INCLUYE FICHA CATASTRAL	

0	2		21/06/2023	ICARE-2023	Y/O NUPRE, CON EL SUMINISTRADO POR EL GC ANTIOQUIA, RES. RES. 6774 DEL 2022 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 09089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.	

Trámites en Curso

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.


vur
ventanilla única de registro


SNR
SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública


MINJUSTICIA


TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 29/10/2026
Hora: 03:37 PM
No. Consulta: 882365148
No. Matricula Inmobiliaria: 018-159201
Referencia Catastral: 05440000000000040171000000000

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 21-04-1924 Radicación: SN
Doc: ESCRITURA 57 DEL 1924-03-02 00:00:00 NOTARIA DE MARINILLA VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 0138 DONACION (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: ARANGO L. CARLOS
A: MUNICIPIO DE MARINILLA X